



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (COES PRODUCE)



Tsunami



Oleaje anómalo



Deglaciación



Sismo



Actividad volcánica



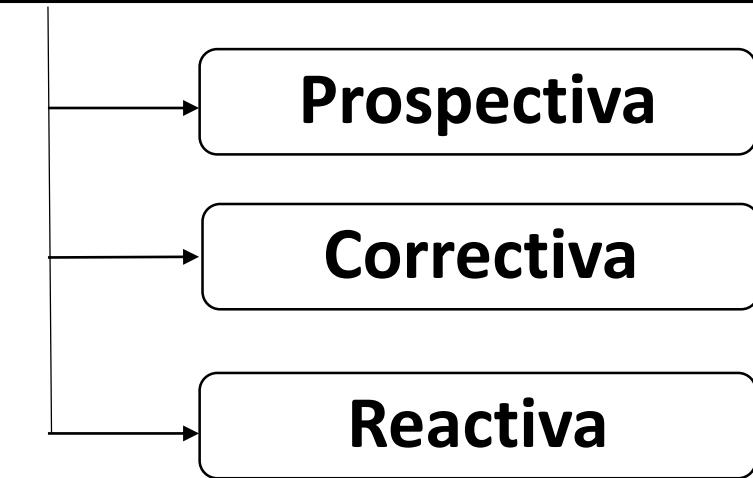
Sequía

LEY N° 29664

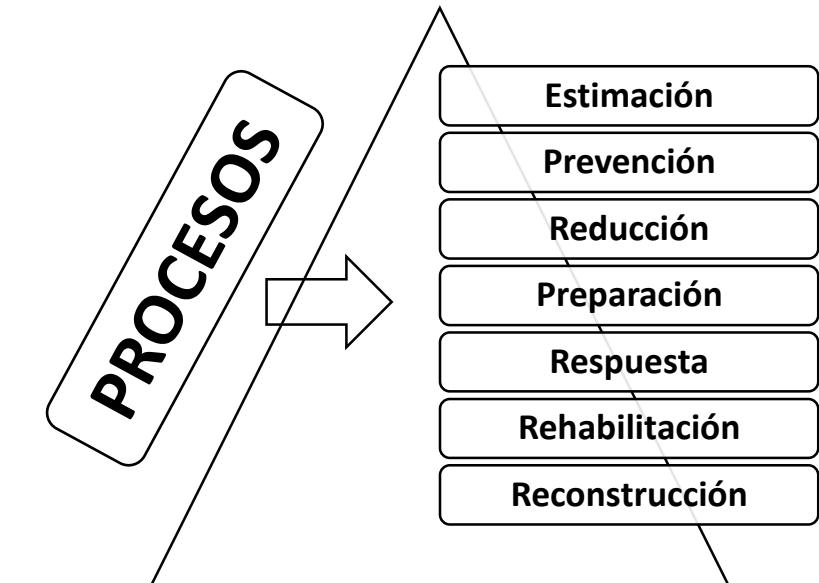
GESTIÓN DEL
RIESGO DE
DESASTRES

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Componentes de la GRD – Gestión:



PRINCIPIOS



PLANIFICACIÓN

PLANAGERD



IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GRD

PLAN SECTORIAL DE GRD



INSTRUMENTO TÉCNICO NORMATIVO

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



ORIENTA LAS ACCIONES DE RESPUESTA

PLAN DE CONTINGENCIA



PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA



IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

PLAN DE SEGURIDAD



ESTABLECE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN

¿QUÉ ES EL RIESGO? $P \times V = R$

- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Vulnerabilidad :** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

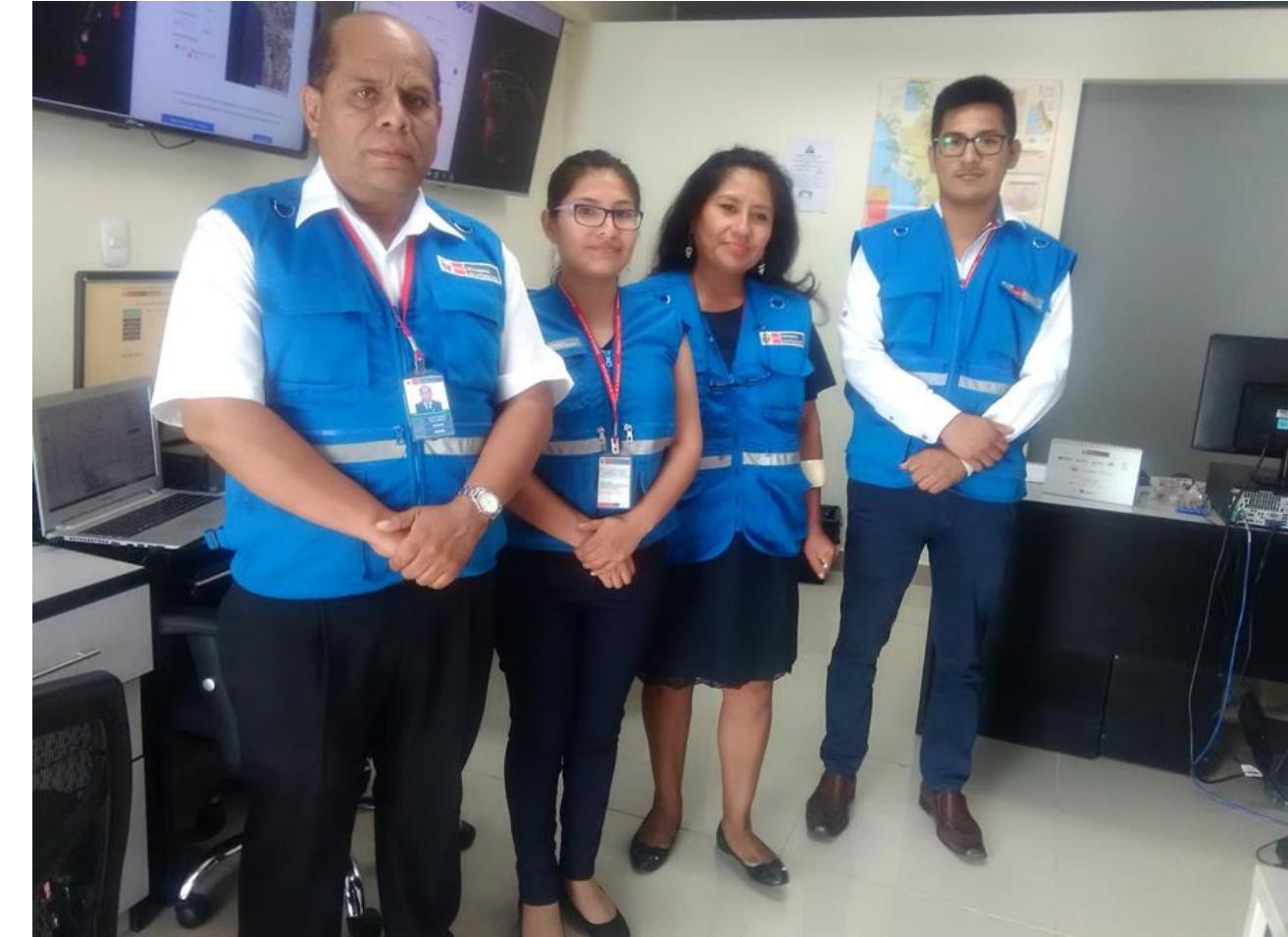
CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL

R.M. N° 059-2015-PCM “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los COE”

5.1 Centro de Operaciones de Emergencia - COE

5.1.1 Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como Órgano de las Entidades Públicas conformantes de este debiendo ser implementado en los tres niveles de gobierno.

5.1.2 El COE debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

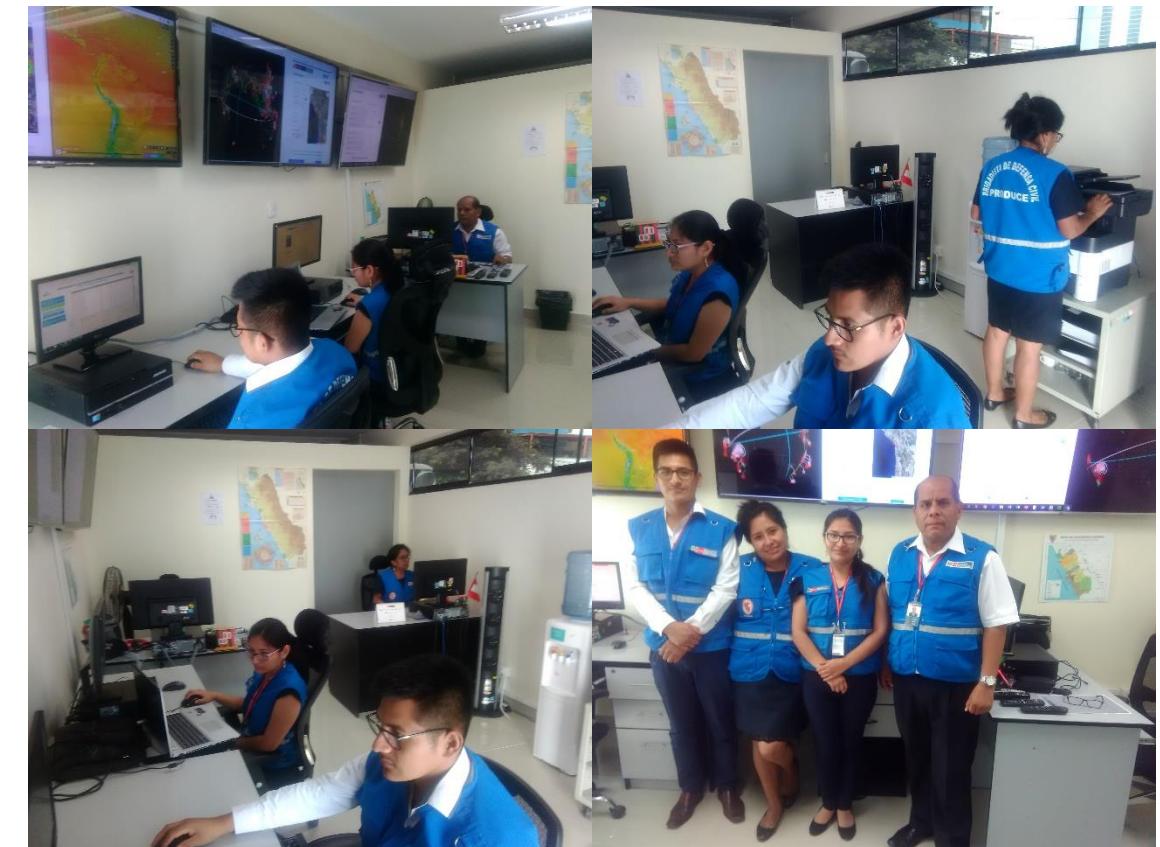


CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL

Definición de COE

Artículo 53.- Manejo de la información para la toma de decisiones

53.1 Los COE en todos sus niveles, **permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de los peligros inminentes, emergencias o desastres y proporcionan la información procesada** disponible que requieren las autoridades encargadas de conducir o monitorear las emergencias, así como los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.



CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL

BASE LEGAL

- **Ley Nº 29664**; que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD.
- **Decreto Supremo N° 111-2012-PCM**, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**. Reglamento de la Ley Nº 29664:
Capítulo IV, Artículo 52.
Los Ministerios activarán sus Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial, a través del cual manejarán y procesarán información sobre las emergencias o desastres en su ámbito de competencia e informarán al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.
- **R.M N° 059-2015-PCM**. Lineamientos para la organización y funcionamiento de los COE



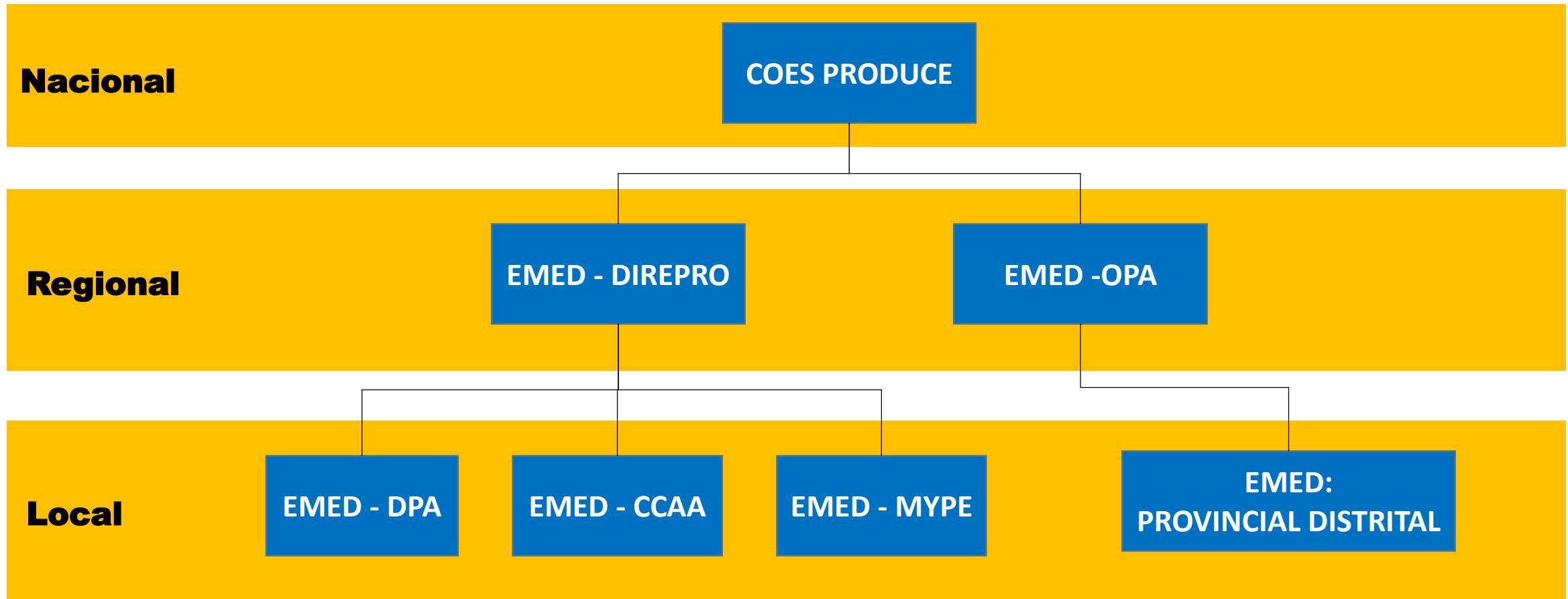
CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL – COES

Definición de COES PRODUCE

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Producción – COES PRODUCE, es un órgano que funciona de manera continua en el **monitoreo de peligros, emergencias y desastres**, que puedan afectar la **infraestructura del sector pesca y acuicultura, mype e industria**, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.



Niveles de Organización



Leyenda

COES – Centro de Operaciones de Emergencia
EMED – Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres

OPA: Organismos Públicos Adscritos
DPA: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales
CCAA: Concesiones Acuícolas
MYPE: Mediana y Pequeña Industria



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

COORDINACIÓN ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

NIVEL
NACIONAL

GTGRD PRODUCE

COES PRODUCE

COEN - INDECI

NIVEL
REGIONAL

CGRD - DIREPRO

CGRD - OPA

COER

NIVEL
LOCAL

DPA

CCAA/MYPE

COEP - COED

Leyenda

GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
 CGRD: Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres
 DIREPRO: Dirección Regional de Producción

COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
 COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional
 COEP: Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
 COED: Centro de Operaciones de emergencia Distrital





PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CAPACIDAD Y RECURSOS HUMANOS

ÁREA	MÓDULO	MODALIDAD LABORAL	TURNO	CANTIDAD	FUNCTION PRINCIPAL
Monitoreo y procesamiento de la información	Coordinador/ Evaluador	CAS	Oficina	1	<p>Administra y es el responsable de la obtención, procesamiento y validación de la información, sobre peligros, emergencias y desastres.</p> <p>Dirige, supervisa y coordina las actividades de funcionamiento de los módulos del COE, el cual debe ser permanente.</p>
	Monitoreo y Análisis	Practicante	Oficina	1	<p>Monitorea, evalúa y analiza la información proveniente de las instituciones técnico- científicas nacionales e internacionales, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines y alertas respectivas para su difusión.</p> <p>Asimismo, presenta escenarios de emergencias o desastres al COE para promover acciones de seguimiento y alerta.</p>
	Operaciones y Logística	Practicante	Oficina	1	<p>Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; así como mantiene actualizado la información de la ubicación y stock de los almacenes existentes e inventarios de la capacidad de respuesta de su jurisdicción.</p>
	Comunicaciones y Prensa	Nombrado	Oficina	1	<p>Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad en los módulos, así como mantiene enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.</p>
TOTAL				4	

NIVELES DE EMERGENCIA Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL COES PRODUCE

Niveles de Emergencia

- Nivel I, II, III :Condición de funcionamiento I
- Nivel IV : Condición de funcionamiento II
- Nivel V : Condición de funcionamiento III

Condiciones de Funcionamiento

1. Condición de funcionamiento I

- Situación: Emergencia
- Intervención del Gobierno Local y Regional
- Funcionamiento: 08 horas
- Intervinientes: seis (06) personas (Coordinador, 01 encargado del módulo de Operaciones, Monitoreo y Análisis del Riesgo, Comunicaciones, Prensa, Logística)

2. Condición de funcionamiento II:

- Situación: desastre
- Intervención del Gobierno Local y Regional con la coordinación del Gobierno Nacional
- Funcionamiento: 12 horas (02 turnos de 06 horas cada uno)
- Intervinientes: doce (12) personas del Servicio de Alerta Permanente

3. Condición de funcionamiento III:

- Situación: de gran magnitud
- Intervención del Gobierno Local, Regional, Gobierno Nacional e Internacional
- Funcionamiento: 24 horas (04 turnos de 06 horas cada uno)
- Intervinientes: veinticuatro (24) personas del Servicio de Alerta Permanente

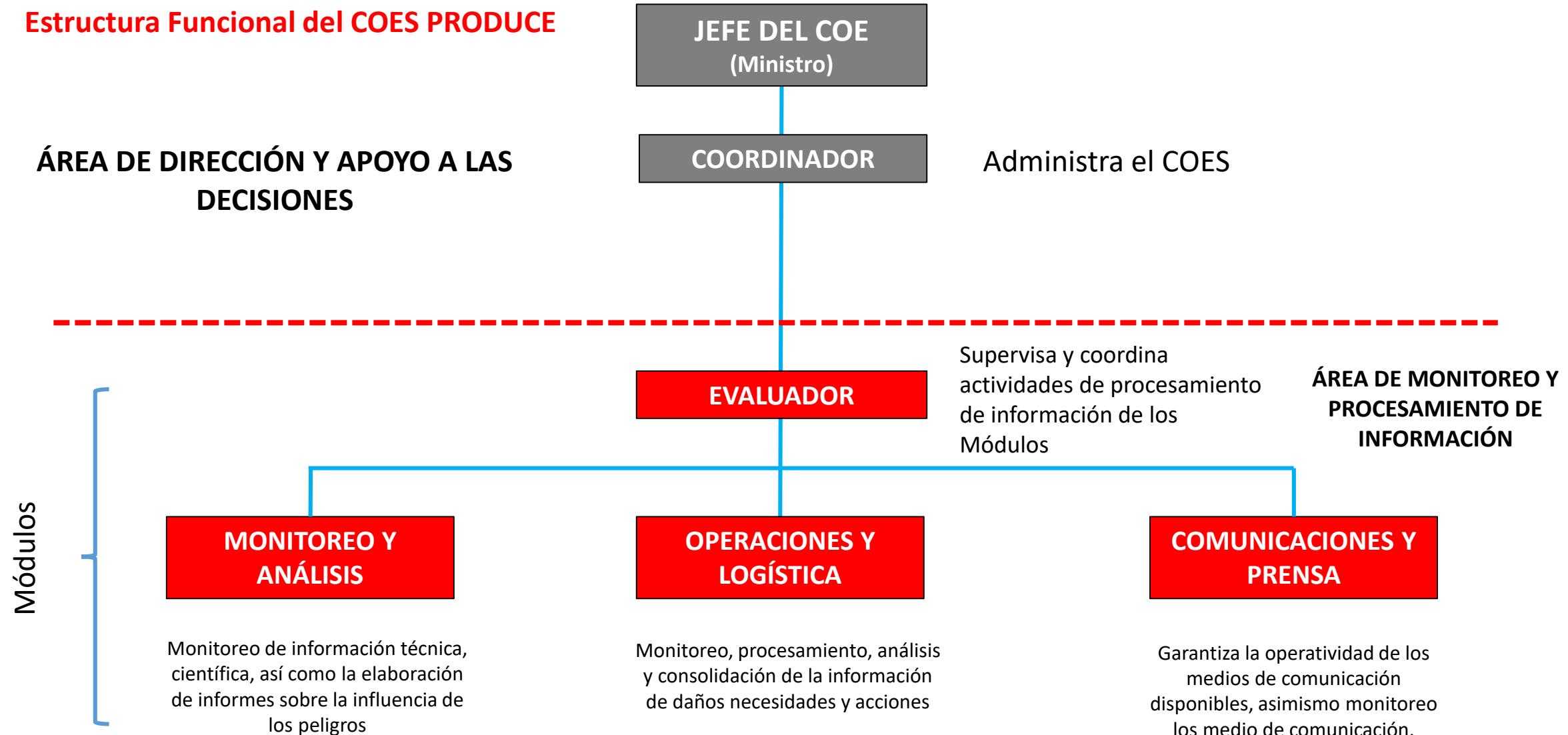
INFRAESTRUCTURA DE PRODUCE: PUERTOS, CALETAS, DESEMBARCADEROS PESQUEROS, DIREPRO



INFRAESTRUCTURA DE PRODUCE: MYPE, MEDIANA Y GRAN INDUSTRIA



Estructura Funcional del COES PRODUCE



Jefe del COES

Es la máxima autoridad del INDECI, Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, quien dirige el COE y es responsable de la toma de decisiones.



Rocío Ingred Barrios Alvarado
Ministro de la Producción



Guillermo Obando Arbulu
Director OSDN

Coordinador del COES

- Formula los lineamientos para el funcionamiento del COE, lo administra y es el responsable de la obtención, procesamiento y validación de la información, sobre peligros, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.
- El Coordinador es designado por el Jefe del COE.
- El Coordinador del COEN adicionalmente, tiene las siguientes funciones: elaborar instrumentos técnicos (directivas; procedimientos, protocolos, guías, herramientas), para'; el funcionamiento y enlace permanente con los COE, brindar asistencia técnica a los diferentes tipos de COE para mejorar: acceso de la información en su utilización e intercambio.



Módulo Monitoreo y Análisis

Monitorea, evalúa y analiza la **información proveniente de las instituciones técnico - científicas nacionales e internacionales**, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines y alertas respectivas para su difusión.

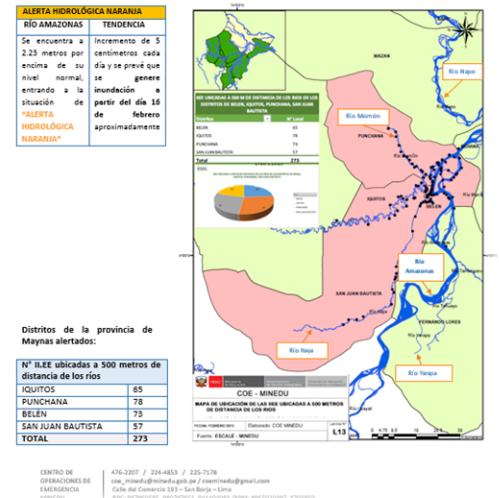


AVISO HIDROLOGICO N° 59 NARANJA

Fecha del aviso emitido por el SENAMHI: Miércoles, 04 de febrero de 2015

RÍO AMAZONAS AMENAZA INUNDAR IQUITOS - LORETO

El SENAMHI, informa sobre la situación hidrológica del río Amazonas:



CLASIFICACIÓN DE PELIGROS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES

PELIGROS GENERADOS POR
FENÓMENOS DE ORIGEN NATURALPELIGROS GENERADOS
POR FENÓMENOS DE
GEODINÁMICA INTERNA

SISMOS

TSUNAMIS

VULCANISMO

PELIGROS GENERADOS POR
FENÓMENOS DE
GEODINÁMICA EXTERNA

CAÍDAS

VOLCAMIENTO

DESLIZAMIENTO DE ROCA
O SUELO

PROPAGACIÓN LATERAL

FLUJO

REPTACIÓN

DEFORMACIONES
GRAVITACIONALES
PROFUNDASPELIGROS GENERADOS POR
FENÓMENOS
HIDROMETEORÓGICOS Y
OCEANOGRÁFICOS

INUNDACIONES

LLUVIAS
INTENSASOLEAJES
ANOMALOS

SEQUÍA

DESCENSO DE
TEMPERATURA

GRANIZADAS

EL NIÑO

TORMENTAS
ELÉCTRICAS

VIENTOS FUERTES

EROSIÓN

INCENDIOS
FORESTALESOLAS DE CALOR Y
FRÍODESCENSO DE
TEMPERATURA

LA NIÑA



Deglaciación



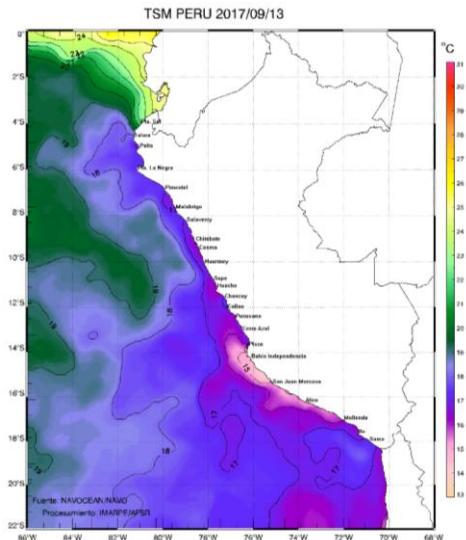
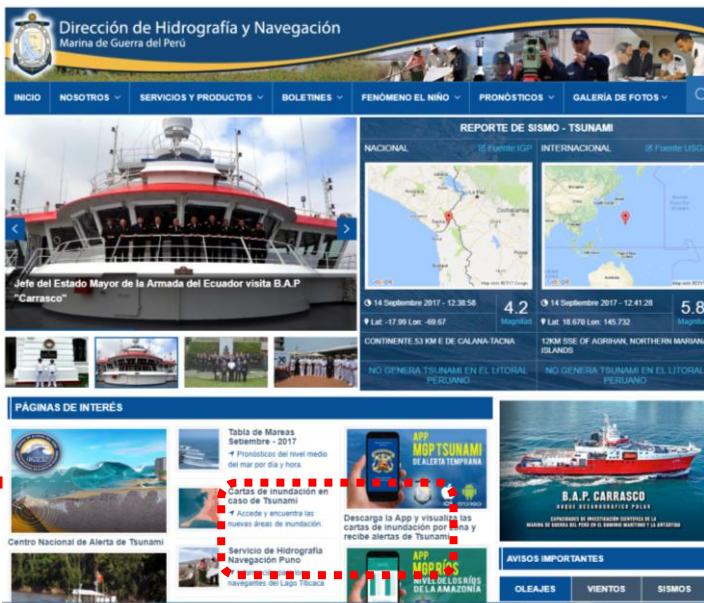
Olaaje anómalo



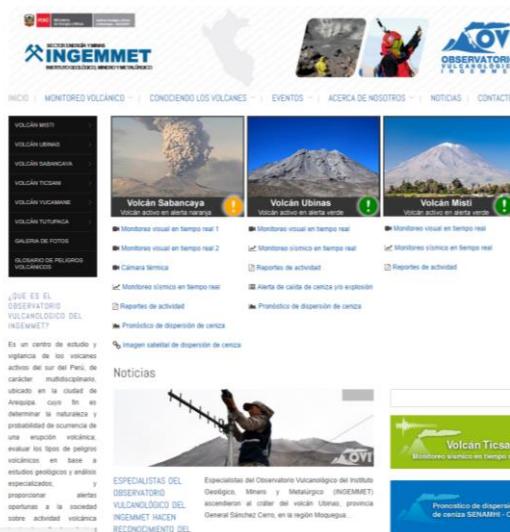
Tsunami

IGP

DHN



INGEMMET



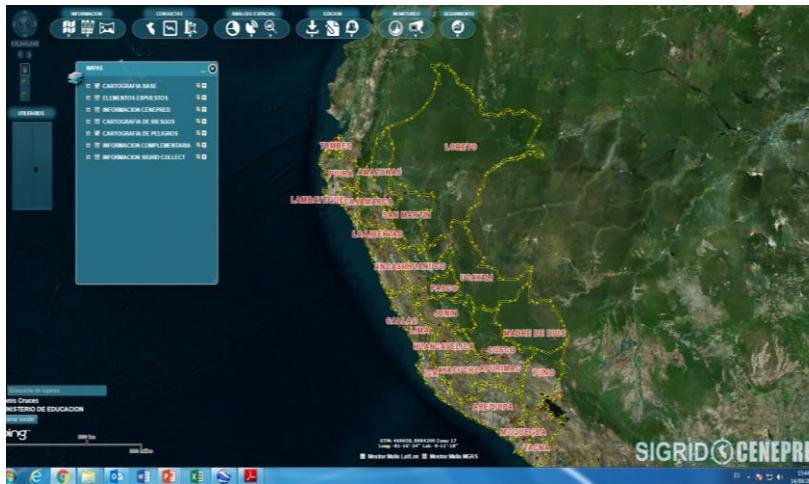


PERÚ

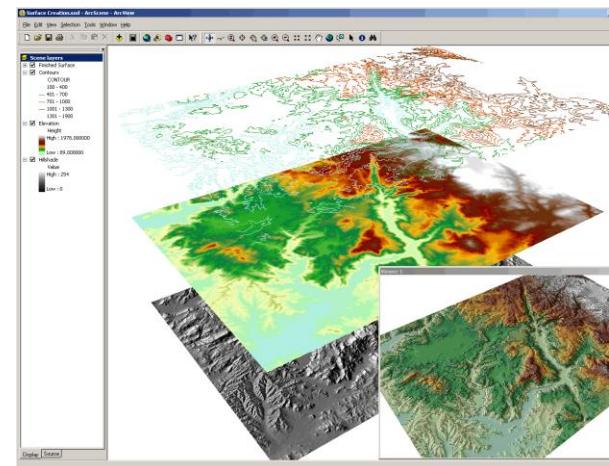
Ministerio
de la Producción

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

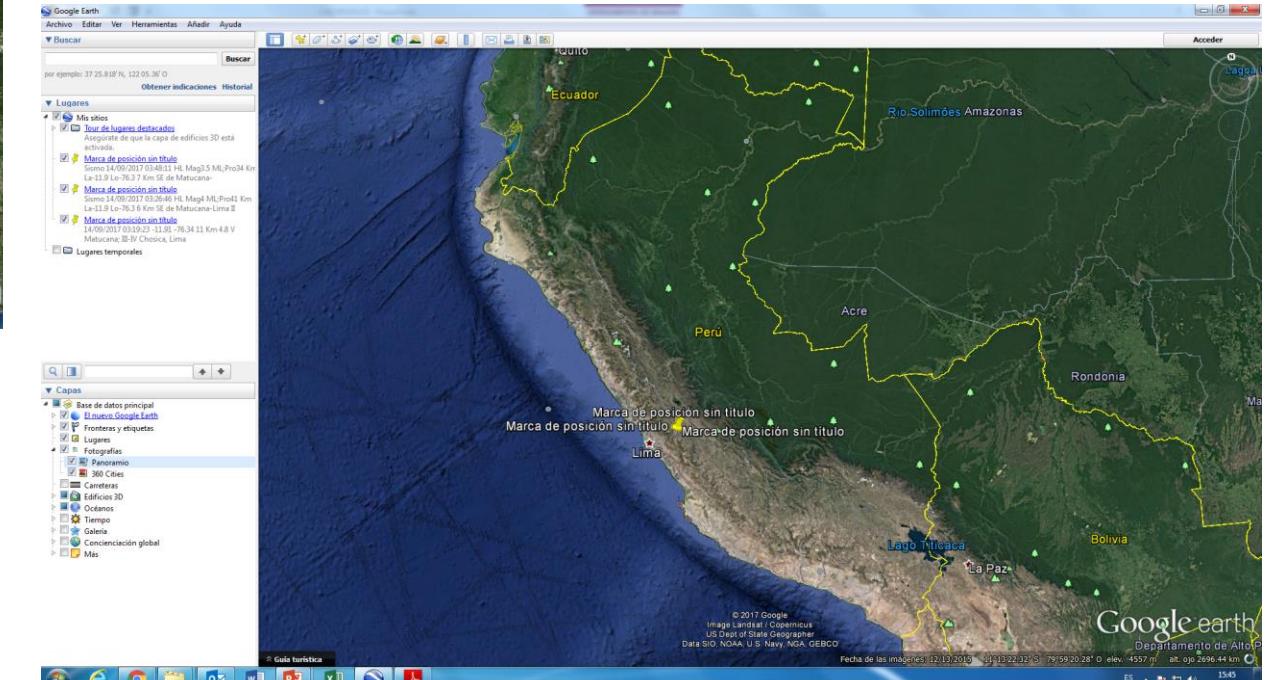
SIGRID



 **Arc**
ESRI **GIS**



GOOGLE EARTH



Módulo de Operaciones

- **Monitorea, acopia, valida, procesa y consolida información de la evaluación de daños y acciones realizadas por los integrantes del SINAGERD.**
- Asimismo, registra la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, según el nivel.
- El COEN supervisa la información incluida en el SINPAD por los COE.



PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

REPORTE DE SITUACIÓN N° 030-2019-COES PRODUCE
Actualización al 06 de Marzo de 2019 a las 17 horas

**INFORME DE SITUACIÓN DE LA REGIÓN LORETO
PRECIPITACIONES PLUVIALES Y DESBORDE DE RÍO EN EL DISTRITO DE URARINAS**

I. HECHOS:
El día 18 de febrero de 2019 se registraron precipitaciones pluviales intensas en la zona, lo que ocasionó el incremento del caudal del río Marañón y su posterior desborde, afectando viviendas e instituciones educativas en el distrito de Urarinas, provincia de Loreto - Loreto.

II. UBICACIÓN
Distritos que podrían ser afectados:

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Urarinas	Loreto	Loreto

III. MAPA DE UBICACIÓN
MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE URARINAS AFECTADO POR PRECIPITACIONES Y DESBORDE DEL RÍO MARANÍON
AÑO: MARZO 2019 ESCALA 1:100,000 N° 1
ELABORACIÓN: COES PRODUCE FONTE: PRODUCE
LEYENDA

REPORTE PRELIMINAR

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

REPORTE DE SITUACIÓN N° 036-2019-COES PRODUCE
Actualización al 22 de Marzo de 2019 a las 10:00:00 horas

INFORME DE SITUACIÓN DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS

I. HECHOS:
El día 22 de marzo del 2019 a las 07:50:29 horas se produjo un sismo de magnitud 4.9 a una profundidad de 27 km en el mar, a una distancia de 28 km al SO de Mala, Cañete, Lima con una intensidad de II – III Mala.

II. UBICACIÓN

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Mala	Cañete	Lima

III. MAPA DE UBICACIÓN

Elaboración: COES PRODUCE

REPORTE DE SITUACIÓN

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

REPORTE DE SITUACIÓN N° 032-2019-COES PRODUCE
Actualización al 07 de Marzo de 2019 a las 14:50:00 horas

MOVIMIENTO SÍSMICO EN LA REGIÓN TACNA

I. HECHOS:
El día 07 de Marzo del 2019 a las 00:50:37 se produjo un movimiento sísmico de magnitud 5.0 ML en el Continente en Tacna a una profundidad de 107 km a 104 km al S de Tacna, Tacna - Tacna, con una intensidad de III Tacna.

II. UBICACIÓN

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Tacna	Tacna	Tacna

III. MAPA DE UBICACIÓN

Elaboración: COES PRODUCE

REPORTE COMPLEMENTARIO

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

REPORTE DE SITUACIÓN N° 036-2019-COES PRODUCE
Actualización al 21 de Marzo de 2019 a las 16:00:00 horas

INFORME DE SITUACIÓN DE LA REGIÓN AMAZONAS

I. HECHOS:
La DIREPRO Amazonas informó que en el mes de Enero del 2019, se reportó la muerte de 8000 Avelinos de Trucha, debido al aumento del volumen del agua caudal de los ríos y de las precipitaciones que se registran en la región. Además se ha producido afectación a la infraestructura del Centro Piscícola de Molinopampa en el departamento de Amazonas.

Asimismo, nos reportaron una alta de mortalidad durante el proceso de producción de alevinos elevándose hasta un 30% en el proceso de reincubación anterior.

El día 09 de marzo, se produjo una alta mortalidad, más de 3000 ovas muertas por día. También existe una alta de mortalidad de alevinos de trucha, debido a que el agua del río Molino que abastece al Centro, por efecto de las intensas precipitaciones presenta un elevado porcentaje de sólidos como limo, cuya partícula es muy fina y no precipita con facilidad. Cabe indicar que en el desarenador se acumula el material de partículas más pesadas como arena, grava, gravilla y cantos rodados de tamaño mediano a pequeño.

II. UBICACIÓN

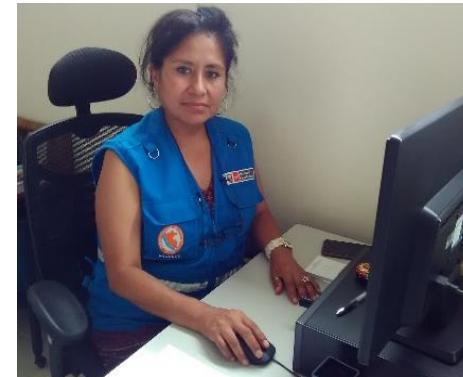
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Molinopampa	Chachapoyas	Amazonas

III. MAPA DE UBICACIÓN

Elaboración: COES PRODUCE

Módulo Comunicaciones

Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.



PRODUCTOS DEL COES PRODUCE

Informes de emergencia

Boletines sísmicos

Avisos meteorológicos.

Alertas hidrológicas

Alertas meteorológicas

Notas de prensa

Síntesis de noticias

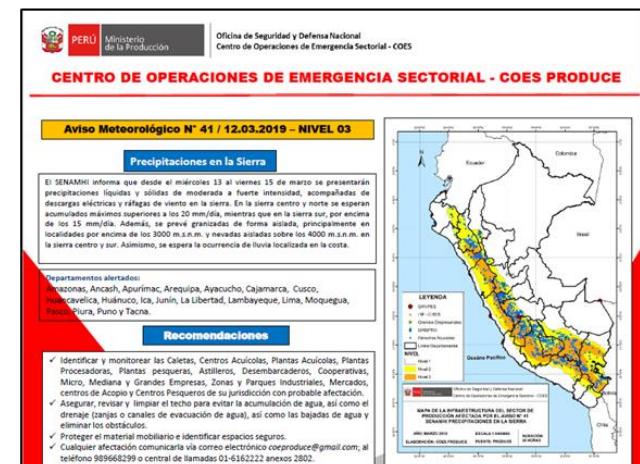
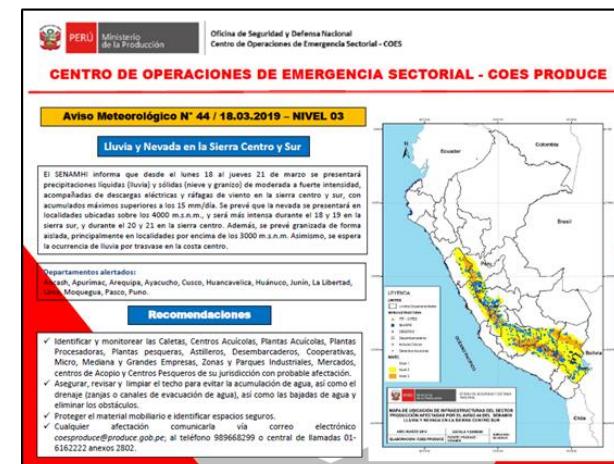
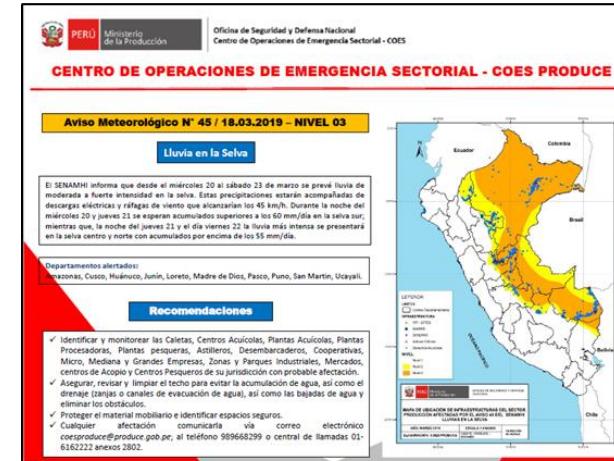
Escenarios de peligros

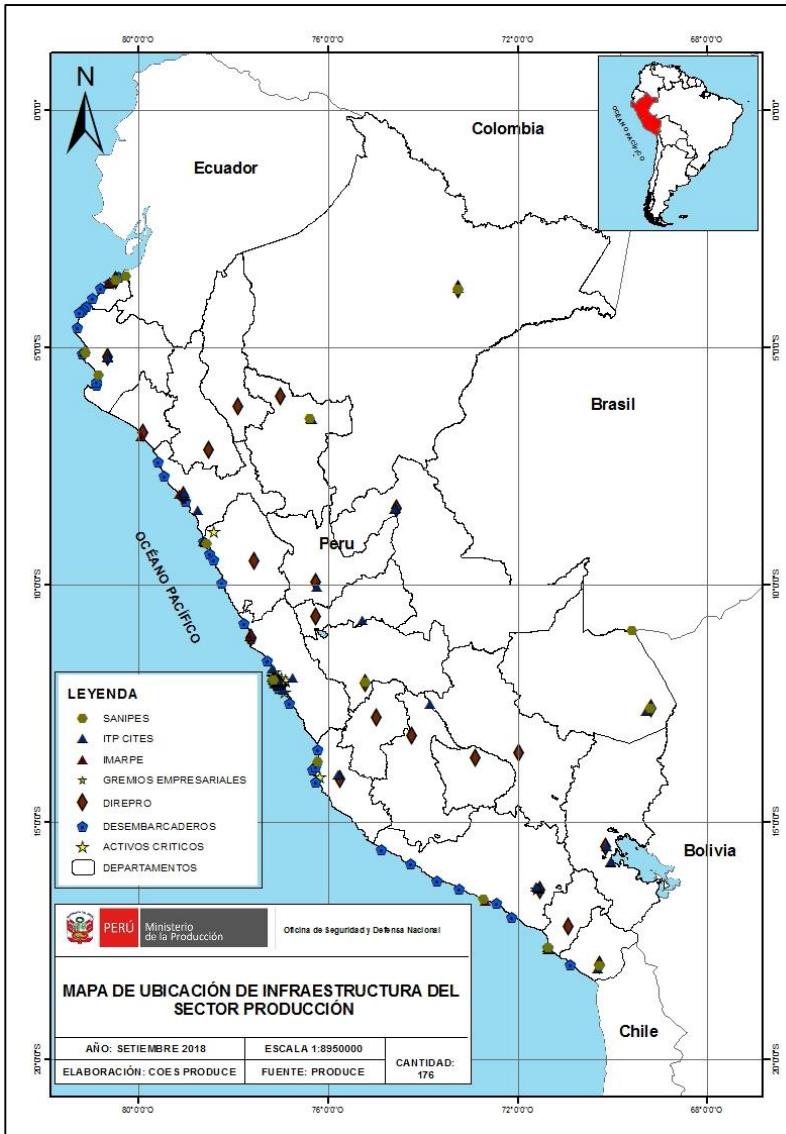
Escenarios de vulnerabilidades

Escenarios de riesgo

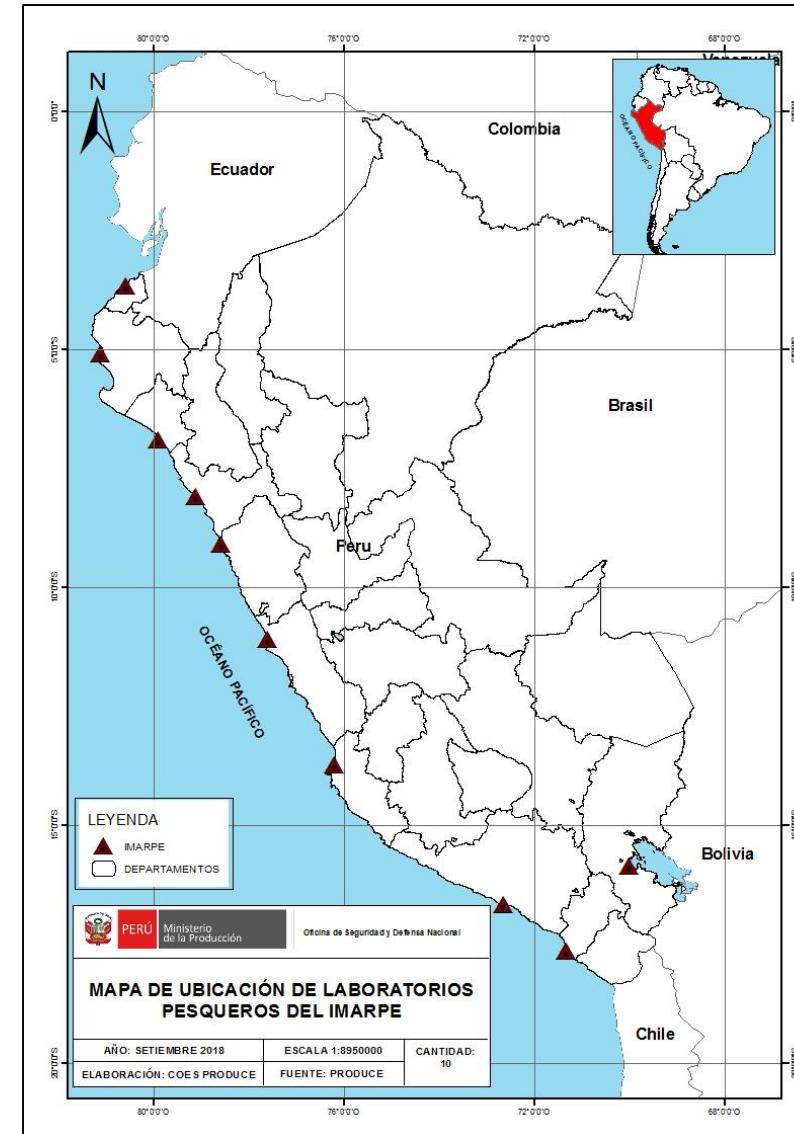
Simulacros

Simulaciones en coordinación con INDECI

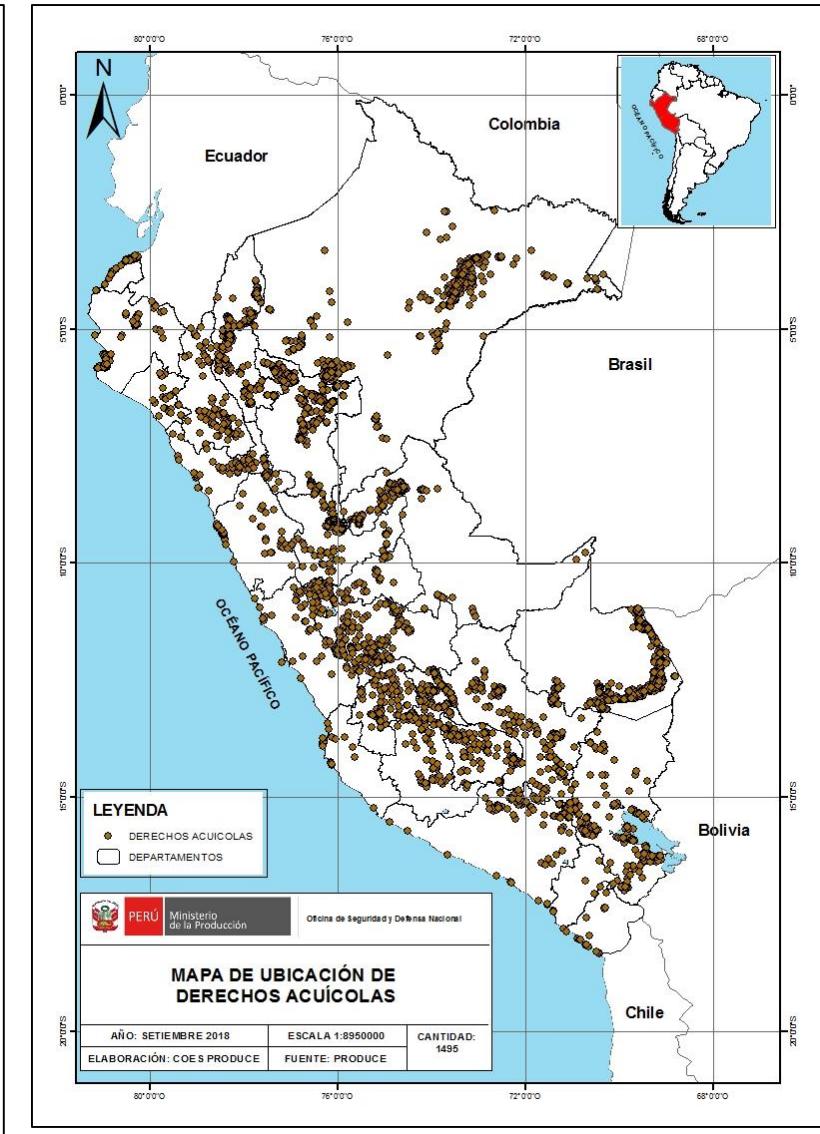




Infraestructura y DDAAs

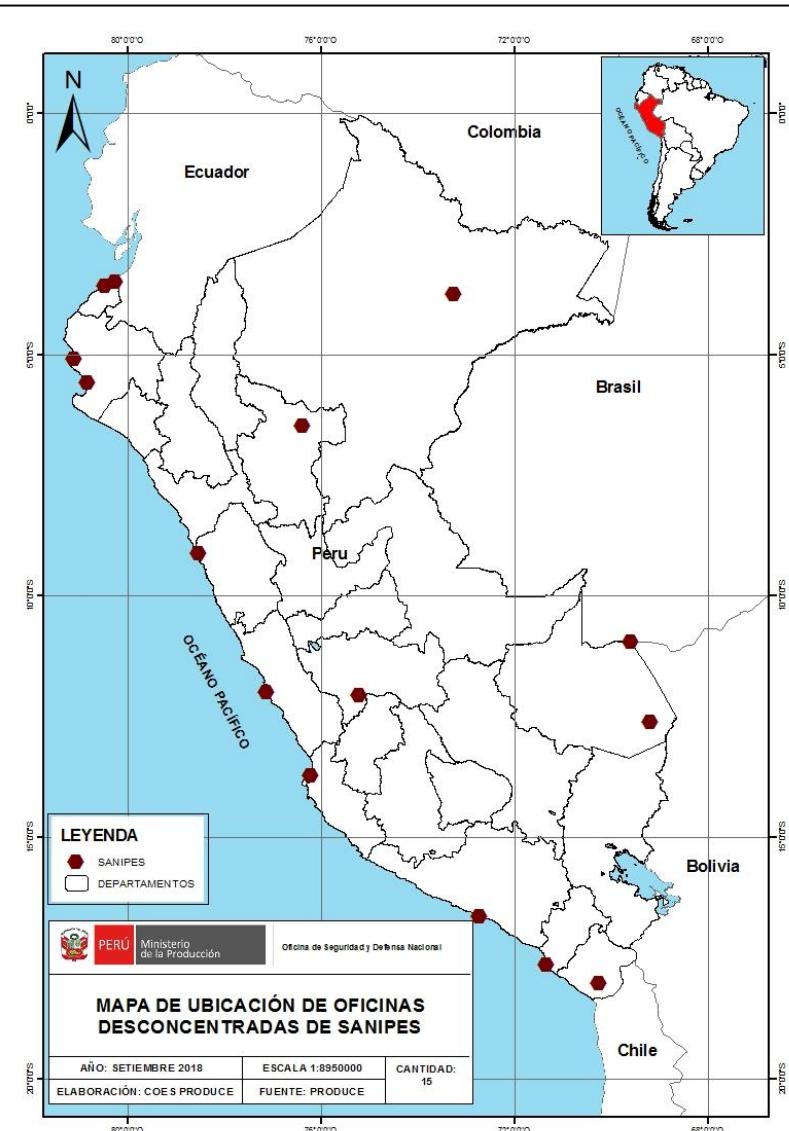


Laboratorios Costeros IMARPE

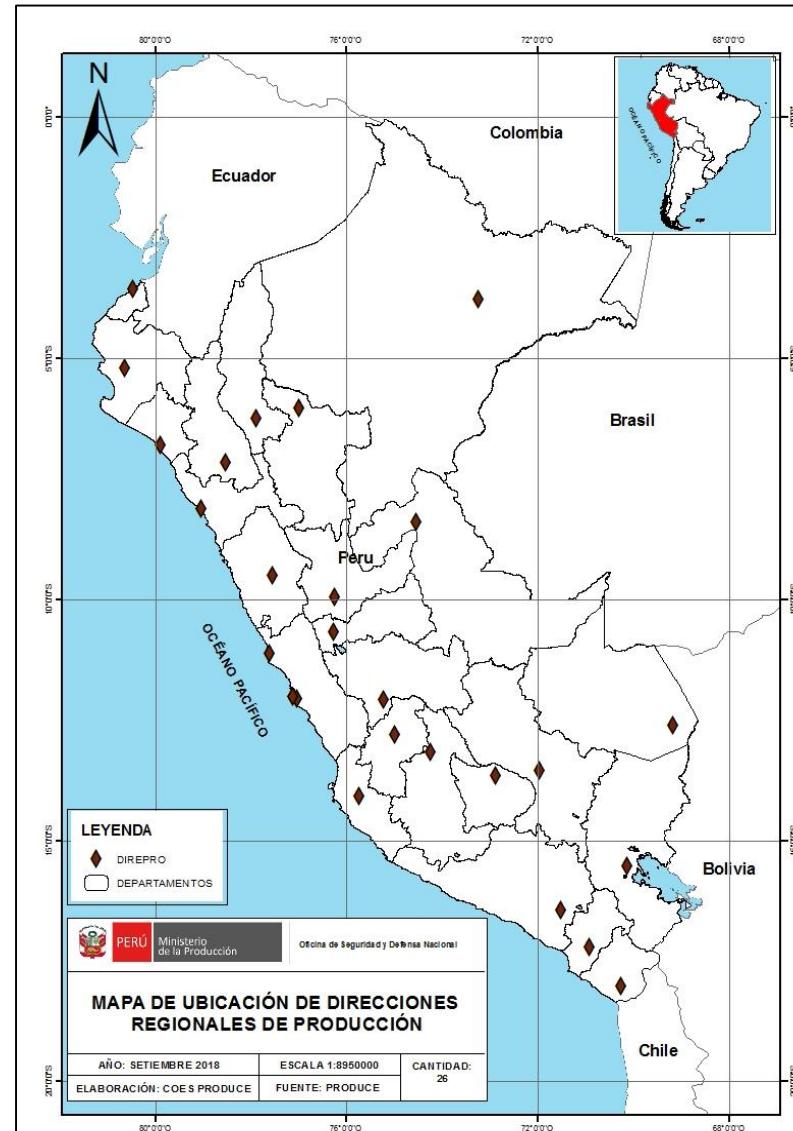


Derechos Acuícolas

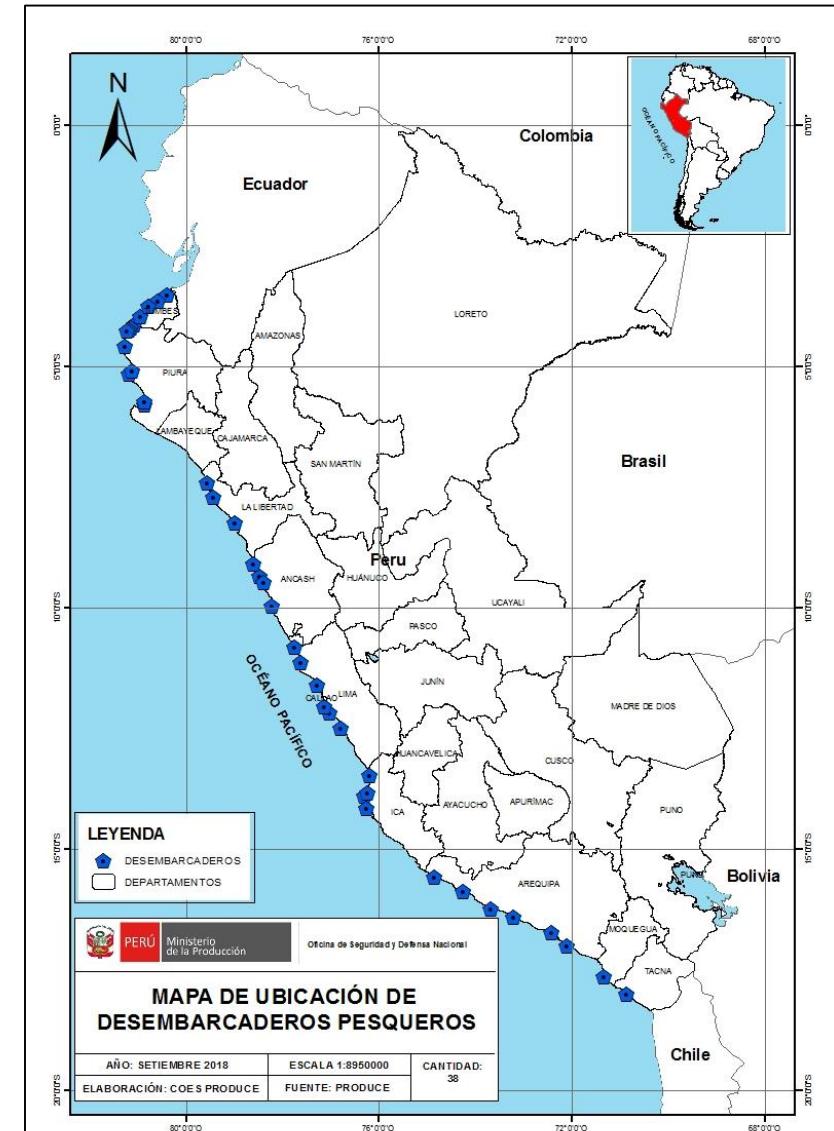
CARTOGRAFÍA DEL SECTOR PRODUCCIÓN



SANIPES



DIREPRO



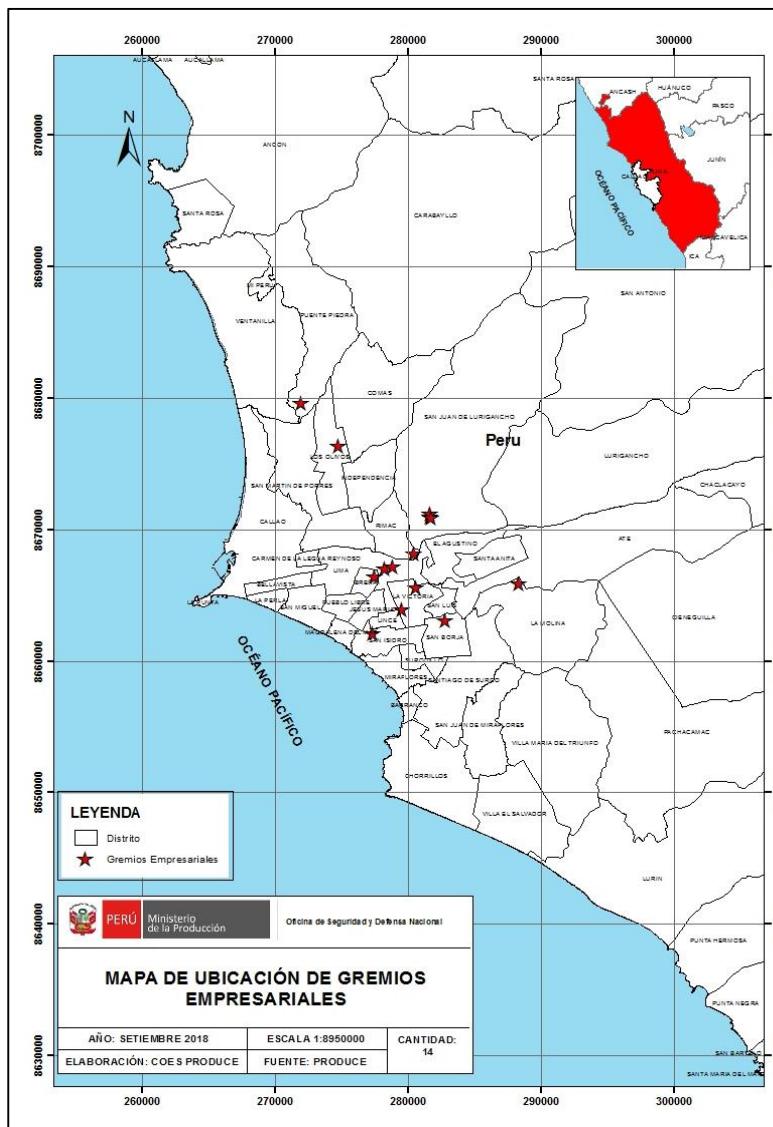
Desembarcaderos Pesqueros



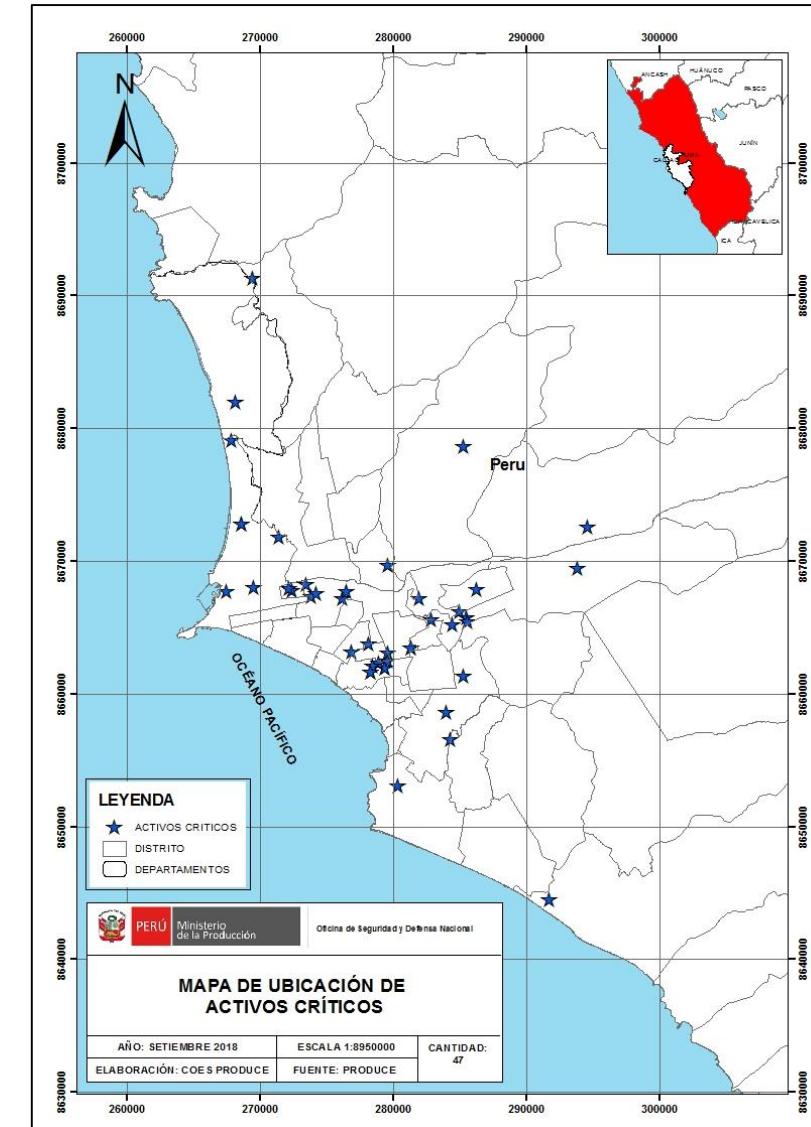
PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

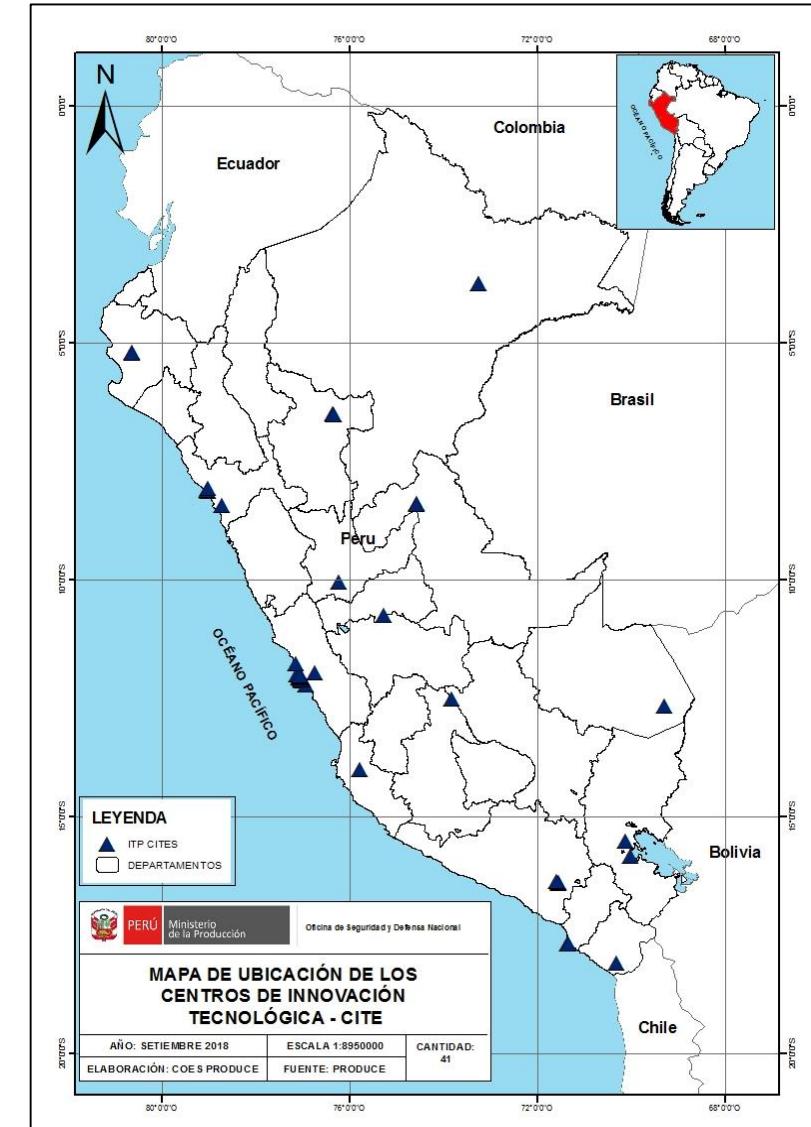
CARTOGRAFÍA DEL SECTOR PRODUCCIÓN



Gremios Empresariales

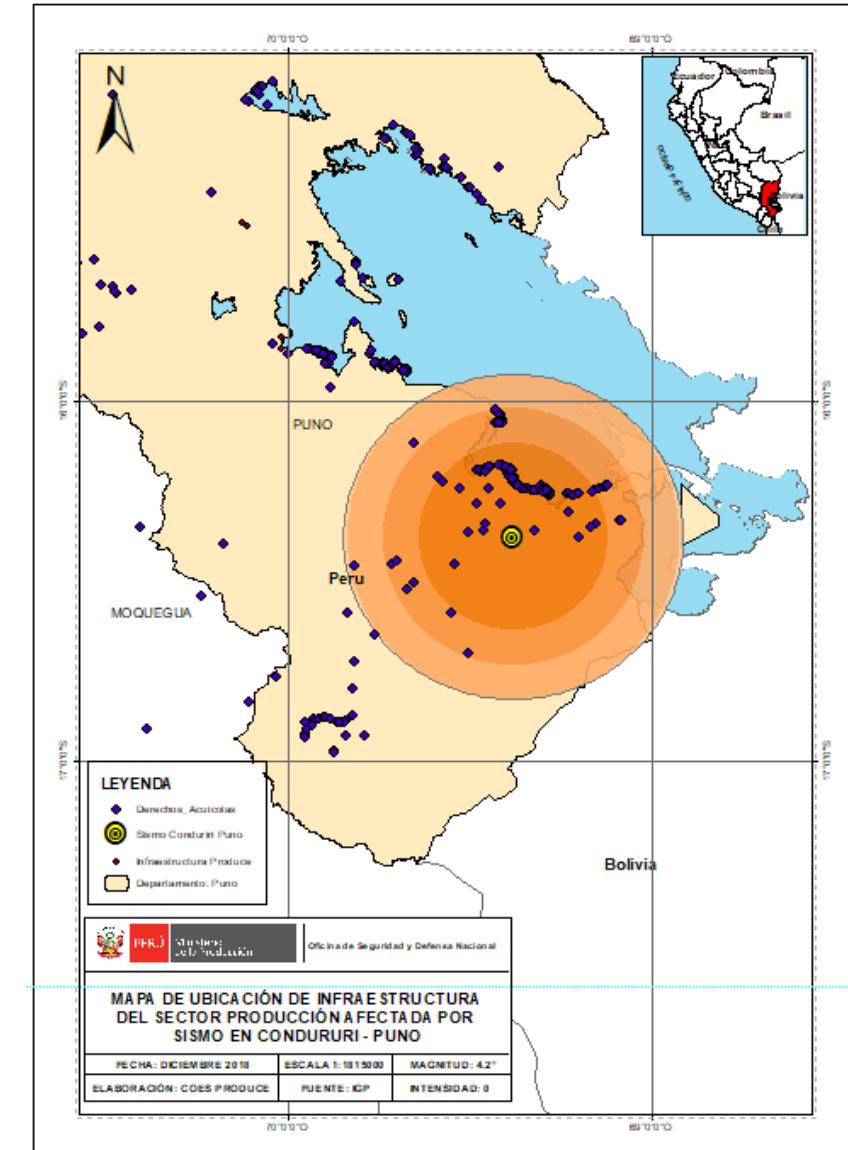
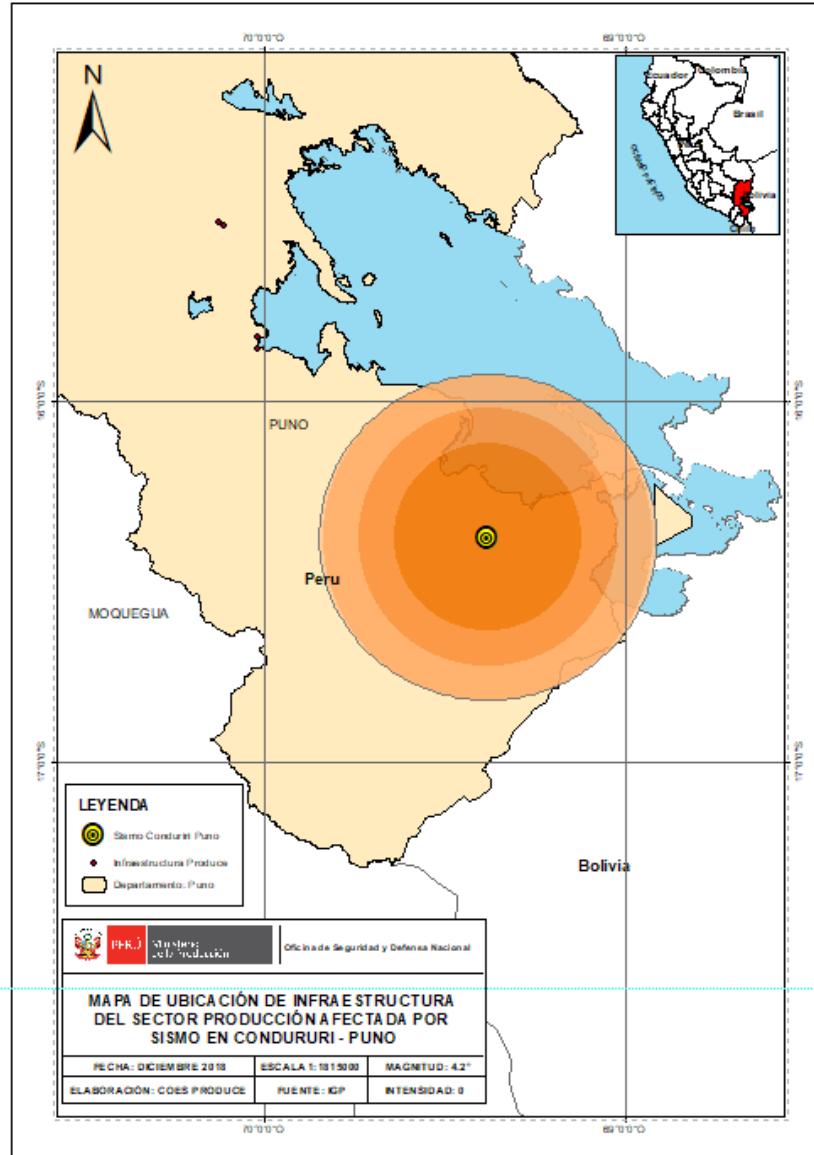


Activos Críticos



CITE

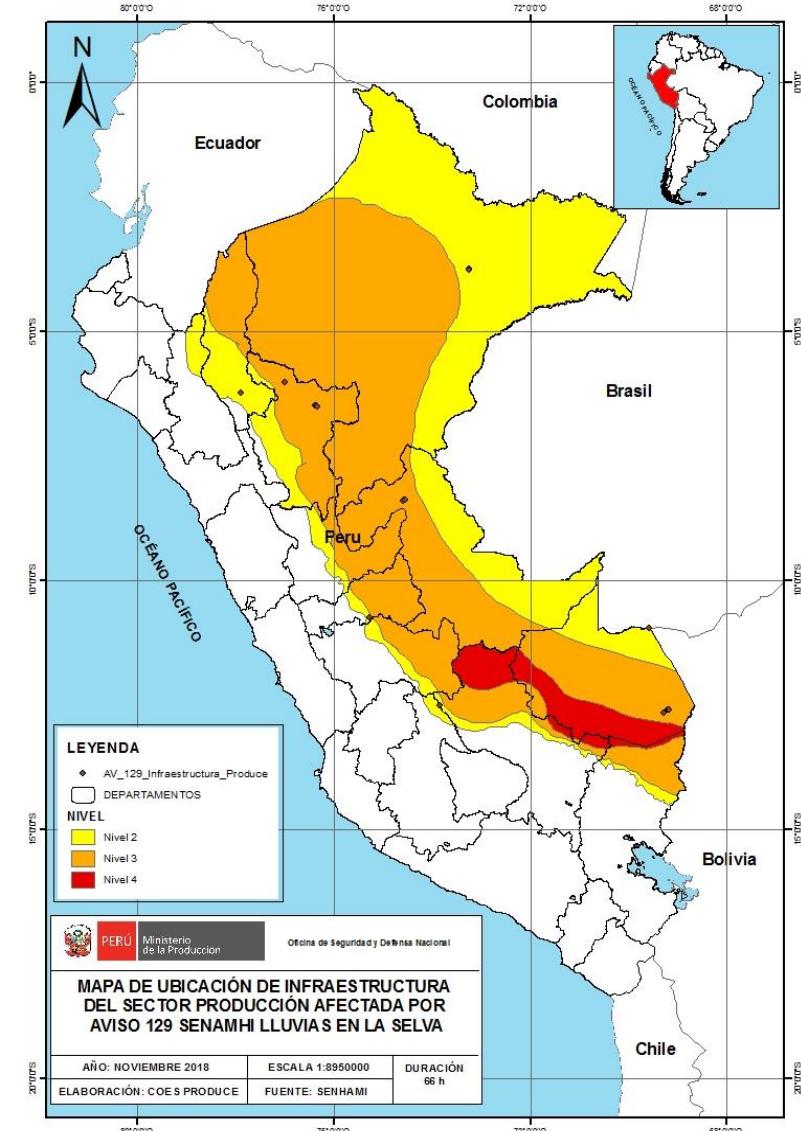
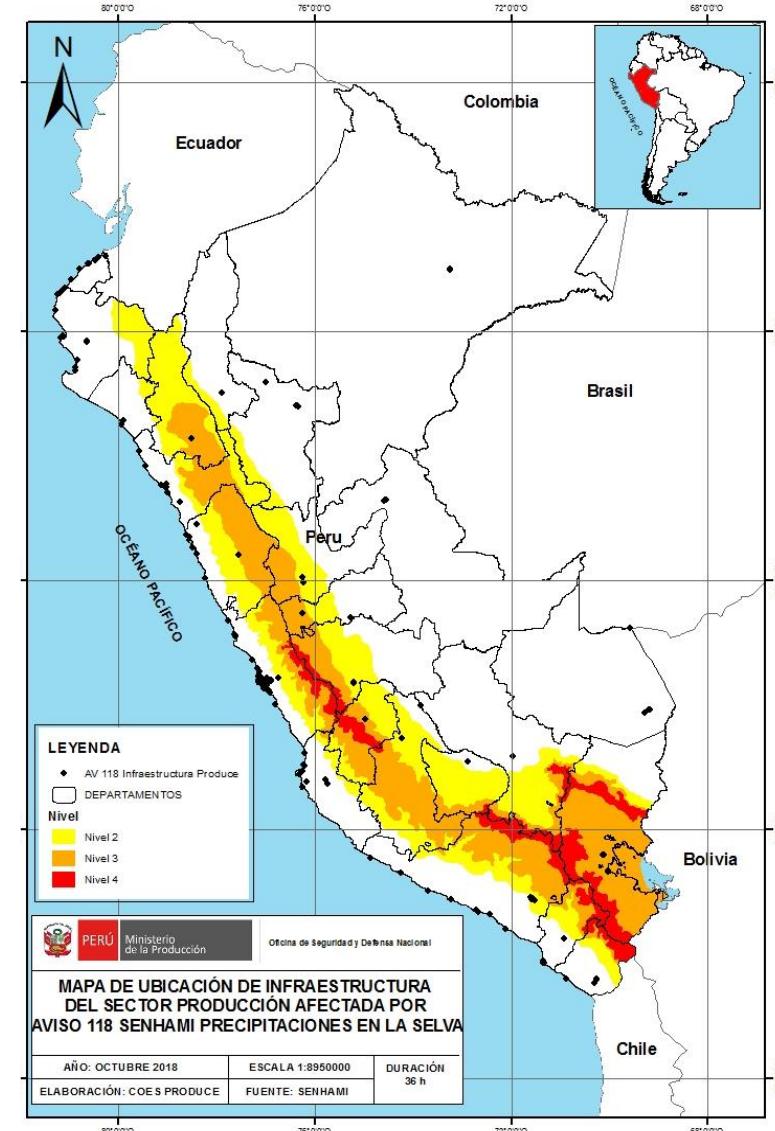
MAPAS SÍSMICOS



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

MAPAS HIDROMETOROLÓGICOS





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

AVISOS METEOROLÓGICOS

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Aviso Meteorológico N° 45 / 18.03.2019 - NIVEL 03

Lluvia en la Selva

El SENAMHI informa que desde el miércoles 20 al sábado 23 de marzo se prevé lluvia de moderada a fuerte intensidad en la selva. Estas precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento que alcanzarán los 45 km/h. Durante la noche del miércoles 20 y jueves 21 se esperan acumulados superiores a los 60 mm/día en la selva sur; mientras que, la noche del jueves 21 y el día viernes 22 la lluvia más intensa se presentará en la selva centro y norte con acumulados por encima de los 55 mm/día.

Departamentos alertados: Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali.

Recomendaciones

- ✓ Identificar y monitorear las Caletas, Centros Acuáticos, Plantas Acuáticas, Plantas Procesadoras, Plantas pesqueras, Astilleros, Desembarcaderos, Cooperativas, Micro, Mediana y Grandes Empresas, Zonas y Parques Industriales, Mercados, centros de Acopio y Centros Pesqueros de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Asegurar, revisar y limpiar el techo para evitar la acumulación de agua, así como el drenaje (zanjas o canales de evacuación de agua), así como las bajadas de agua y eliminar los obstáculos.
- ✓ Proteger el material mobiliario e identificar espacios seguros.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe, al teléfono 989668299 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

Mapa de riesgo de las infraestructuras del sector producción afectadas por el aviso N° 45

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Aviso Meteorológico N° 43 / 18.03.2019 - NIVEL 04

Lluvia en Costa y Sierra Norte (Actualización del Aviso N° 42)

El SENAMHI informa que desde sábado 16 al martes 19 de marzo, se prevé lluvia de moderada a fuerte intensidad en la sierra y costa interior norte. En Piura se esperan acumulados diarios máximos superiores a 12 mm/día en la costa y 55 mm/día en la costa interior. En Tumbes estos valores máximos superarán los 50 mm/día; en Lambayeque y La Libertad, por encima de los 20 mm/día; y en Cajamarca, sobre los 30 mm/día. Esta lluvia estará acompañada de descargas eléctricas y ráfagas de viento.

Departamentos alertados: Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes.

Recomendaciones

- ✓ Identificar y monitorear las Caletas, Centros Acuáticos, Plantas Acuáticas, Plantas Procesadoras, Plantas pesqueras, Astilleros, Desembarcaderos, Cooperativas, Micro, Mediana y Grandes Empresas, Zonas y Parques Industriales, Mercados, centros de Acopio y Centros Pesqueros de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Asegurar, revisar y limpiar el techo para evitar la acumulación de agua, así como el drenaje (zanjas o canales de evacuación de agua), así como las bajadas de agua y eliminar los obstáculos.
- ✓ Proteger el material mobiliario e identificar espacios seguros.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe, al teléfono 989668299 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

Mapa de riesgo de las infraestructuras del sector producción afectadas por el aviso N° 43

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Aviso Meteorológico N° 046 / 19.03.2019 - NIVEL 02

Descenso de temperatura nocturna en la Sierra Sur

El SENAMHI informa que desde la madrugada del jueves 21 hasta la mañana del sábado 23 de marzo se prevé descenso de temperaturas nocturnas en la sierra sur los valores más bajos se presentarán durante la madrugada del 21 y 22 de marzo. En zonas por encima de los 4000 m.s.n.m. se registrarán temperaturas de hasta -8°C, principalmente en Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno. Asimismo, durante la vigencia del aviso se espera cielo despejado e incremento de temperatura diurna, así como ráfagas de viento en horas de la tarde.

Departamentos alertados: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.

Recomendaciones

- ✓ Identificar y monitorear las Caletas, Centros Acuáticos, Plantas Acuáticas, Plantas Procesadoras, Plantas pesqueras, Astilleros, Desembarcaderos, Cooperativas, Micro, Mediana y Grandes Empresas, Zonas y Parques Industriales, Mercados, centros de Acopio y Centros Pesqueros de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Asegurar, revisar y limpiar el techo para evitar la acumulación de agua, así como el drenaje (zanjas o canales de evacuación de agua), así como las bajadas de agua y eliminar los obstáculos.
- ✓ Proteger el material mobiliario e identificar espacios seguros.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe, al teléfono 989668299, 921872726, 964635787 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

Mapa del nivel de riesgo de las infraestructuras del sector producción afectadas por el aviso N° 046

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Aviso Meteorológico N° 44 / 18.03.2019 - NIVEL 03

Lluvia y Nevada en la Sierra Centro y Sur

El SENAMHI informa que desde el lunes 18 al jueves 21 de marzo se presentarán precipitaciones líquidas (lluvia) y sólidas (nieve y granizo) de moderada a fuerte intensidad, acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento en la sierra centro y sur, con acumulados máximos superiores a los 15 mm/día. Se prevé que la nevada se presentará en localidades ubicadas sobre los 4000 m.s.n.m., y será más intensa durante el 18 y 19 en la sierra sur, y durante el 20 y 21 en la sierra centro. Además, se prevé granizada de forma aislada, principalmente en localidades por encima de los 3000 m.s.n.m. Asimismo, se espera la ocurrencia de lluvia por tráveses en la costa centro.

Departamentos alertados: Arequipa, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno.

Recomendaciones

- ✓ Identificar y monitorear las Caletas, Centros Acuáticos, Plantas Acuáticas, Plantas Procesadoras, Plantas pesqueras, Astilleros, Desembarcaderos, Cooperativas, Micro, Mediana y Grandes Empresas, Zonas y Parques Industriales, Mercados, centros de Acopio y Centros Pesqueros de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Asegurar, revisar y limpiar el techo para evitar la acumulación de agua, así como el drenaje (zanjas o canales de evacuación de agua), así como las bajadas de agua y eliminar los obstáculos.
- ✓ Proteger el material mobiliario e identificar espacios seguros.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe, al teléfono 989668299 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

Mapa de riesgo de las infraestructuras del sector producción afectadas por el aviso N° 44

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Aviso Meteorológico N° 41 / 12.03.2019 - NIVEL 03

Precipitaciones en la Sierra

El SENAMHI informa que desde el miércoles 13 al viernes 15 de marzo se presentarán precipitaciones líquidas y sólidas de moderada a fuerte intensidad, acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento en la sierra. En la sierra centro y norte se esperan acumulados máximos superiores a los 20 mm/día, mientras que en la sierra sur, por encima de los 15 mm/día. Además, se prevé granizadas de forma aislada, principalmente en localidades por encima de los 3000 m.s.n.m., y nevadas aisladas sobre los 4000 m.s.n.m. en la sierra centro y sur. Asimismo, se espera la ocurrencia de lluvia localizada en la costa.

Departamentos alertados: Arequipa, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Tacna.

Recomendaciones

- ✓ Identificar y monitorear las Caletas, Centros Acuáticos, Plantas Acuáticas, Plantas Procesadoras, Plantas pesqueras, Astilleros, Desembarcaderos, Cooperativas, Micro, Mediana y Grandes Empresas, Zonas y Parques Industriales, Mercados, centros de Acopio y Centros Pesqueros de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Asegurar, revisar y limpiar el techo para evitar la acumulación de agua, así como el drenaje (zanjas o canales de evacuación de agua), así como las bajadas de agua y eliminar los obstáculos.
- ✓ Proteger el material mobiliario e identificar espacios seguros.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@gmail.com, al teléfono 989668299 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

Mapa de riesgo de las infraestructuras del sector producción afectadas por el aviso N° 41

PERÚ Ministerio de la Producción Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Pronóstico de radiación UV máximo N° 016 / 22 marzo 2019

ÍNDICE MUY ALTO DE RADIACIÓN UV

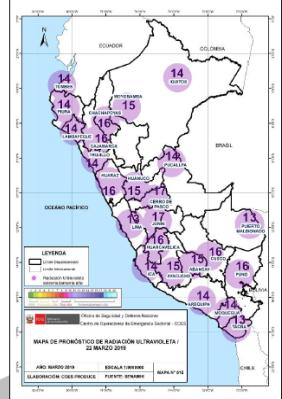
ANÁLISIS:
El SENAMHI, Organismo Adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que el día de hoy 22 de marzo 2019, las regiones de Pasco y Junín, registran índices de radiación ultravioleta de 17, catalogado como muy alto y perjudicial para la salud de las personas.

A mayor altitud la radiación UV incrementará sus valores, sobre todo cuando no hay presencia de nubes.

Recomendaciones

- ✓ Evitar que las personas se expongan por tiempo prolongado a la radiación solar entre las 10:00 y las 15:00 horas, por ser el horario de mayor peligrosidad (formación, educación física, actividades deportivas, espectáculos y otros similares).
- ✓ Trabajar en áreas de sombra, de lo contrario se recomienda usar sombrero de ala ancha o gorras con visera, lentes protectores que filtre los rayos ultravioleta (UV) categoría 2 (filtrar del 57 al 82 de radiación), y evitar mirar directamente al sol.
- ✓ Si es inevitable la exposición al sol, por más de media hora, se recomienda la conveniencia de usar bloqueadores.
- ✓ Evitar colocar a los niños de frente al sol, y cuando se esté trabajando, deben estar en un ambiente de sombra permanente que se quedan estacionados mucho tiempo.
- ✓ Si se está en el piso de níquel, lágras o mar el aire libre, evitar los reflejos solares del agua, la arena blanca, la nieve y en general de superficies muy blancas.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe, al teléfono 989668299 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

Mapa de pronóstico de radiación ultravioleta / 22 marzo 2019





PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

AVISOS HIDROLÓGICOS



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

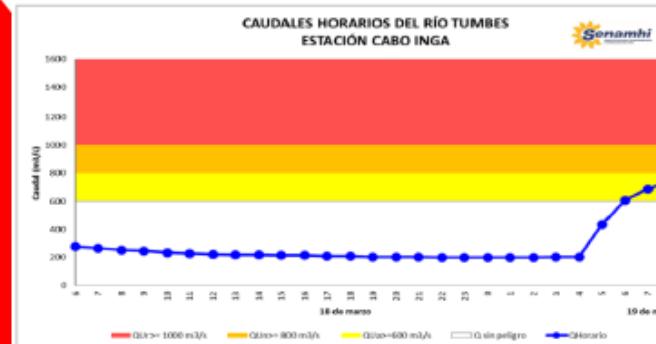
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Alerta Hidrológica N° 114/ 19 Marzo 2019 – NIVEL 3

INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO TUMBES

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a las persistentes precipitaciones de moderada a fuerte intensidad presentadas en la parte alta y media de la cuenca binacional Puyango Tumbes. A las 08:00 horas de hoy, en la estación hidrológica Cabo Inga se registró un caudal máximo de 750.1 m³/s cercana al umbral hidrológico naranja. Hasta la emisión del presente aviso se registraban caudales ascendentes, sin embargo se estima que en las próximas horas llegue a su caudal máximo (inferior al umbral de inundación). Por lo que se descarta algún potencial de desborde, y se recomienda a la población precaución al realizar actividades cerca del río.

El SENAMHI continuará informando oportunamente sobre la evolución de las condiciones hídricas y otros fenómenos de origen hidrometeorológico, a fin de que se desarrollen acciones de prevención.



Recomendaciones

- ✓ Identificar y monitorear las Caletas, Centros Acuícolas, Plantas Acuícolas, Plantas Procesadoras, Plantas pesqueras, Astilleros, Desembarcaderos, Cooperativas, Micro, Mediana y Grandes Empresas, Zonas y Parques Industriales, Mercados, centros de Acopio y Centros Pesqueros de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Difundir el Boletín a través de la Red de Comunicación y Espacios de Monitoreo del sector Producción.
- ✓ Reportar las afectaciones provocadas por los oleajes anómalos al COES PRODUCE.
- ✓ Se recomienda a toda la Comunidad Pesquera que realiza actividades: portuarias, de pesca, actividades deportivas y de recreo que tomen medidas de seguridad para evitar accidentes y/o daños personales y materiales.
- ✓ Ejecutar acciones de protección de las embarcaciones e infraestructura de los DPA.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe; al teléfono 989668299, 921872726, 964635787 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Boletín Sísmico N° 062

I. HECHOS:

El 20 de marzo a las 00:00:41 horas se produjo un sismo en el Continente de magnitud 4.6 ML, en Santa Lucia una profundidad de 215 km a 23 km al N de Santa Lucia, Lampa - Puno.

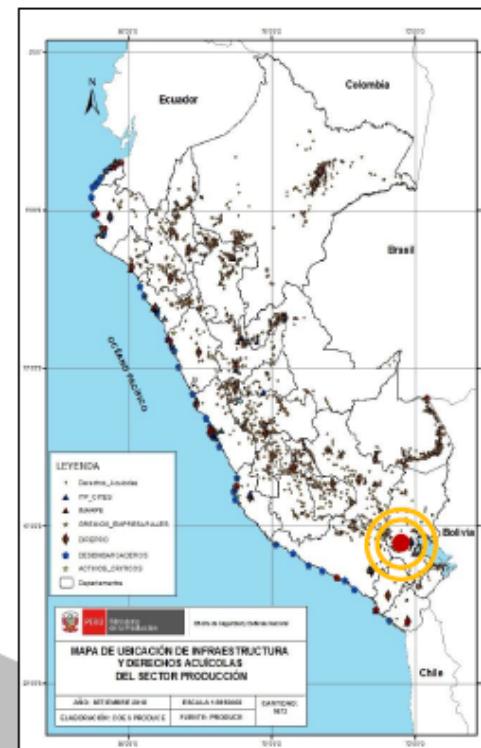
Región : Puno
Provincia : Lampa
Distrito : Santa Lucia

Parámetros Hipocentrales

Fecha Local	20/03/19
Hora Local	00:41:41
Latitud	-15.47
Longitud	-70.58
Profundidad	215 km
Referencia	Continente A 23 km al N de Santa Lucia, Lampa - Puno.
Magnitud	4.6
Intensidad	
Fecha UTC	20/03/19
Hora UTC	05:41:41

SISMO EN SANTA LUCIA - PUNO

MAPA DE UBICACIÓN



Fuente: COES PRODUCE

TABLA DE REFERENCIA – INTENSIDAD

INTENSIDAD	I	II-III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
MOVIMIENTO	No sentido	Difícil	Ligeras	Moderado	Fuerte	Muy Fuerte	Severa	Violenta	Extrema
DARO	None	None	None	None	None	None	None	None	None

II. ACCIONES

- No se reporta daños hasta el momento.
- Se mantiene monitoreo.

III. RECOMENDACIONES

- Estar atento a las recomendaciones del COES PRODUCE para el monitoreo y procesamiento de la información por si se presentara, réplicas.
- Para las coordinaciones de monitoreo sírvanse comunicarse vía correo electrónico a coesproduce@produce.gob.pe; al teléfono 989668299, 921872726, 964635787 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

COES PRODUCE

San Isidro, 20 de marzo de 2019



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE

Boletín Océano Atmosférico N° 05 / Situación del Fenómeno El Niño (08.03.2019)

Estado de sistema de alerta: Alerta de El Niño

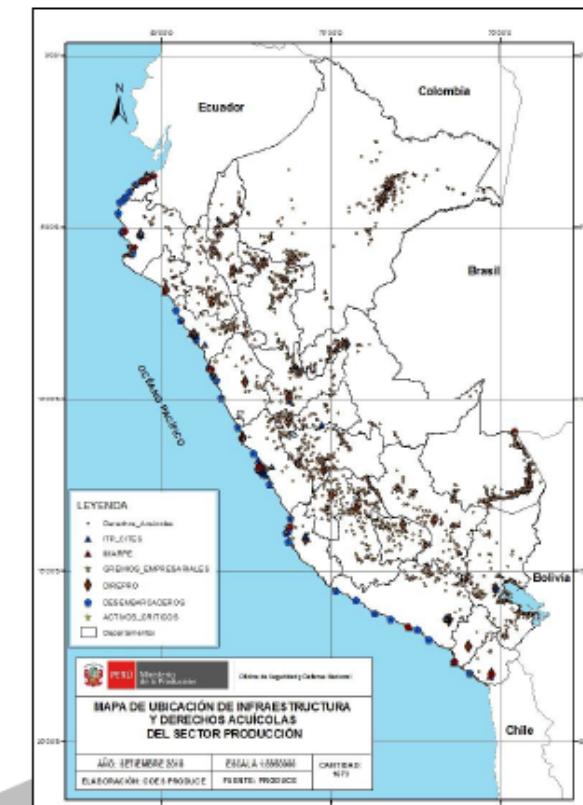
La Comisión Multisectorial ENFEN mantiene activo el estado de Alerta de El Niño, pues considera que principalmente en la costa norte y centro, se mantendrían las condiciones cálidas débiles en el océano al menos hasta el mes de mayo. Esto implica que, si bien debido a la estacionalidad las temperaturas descenderán durante el periodo de otoño, estas estarían ligeramente por encima de su promedio.

Lo anterior está asociado al arribo de dos ondas Kelvin cálidas entre la segunda quincena de marzo y el mes de abril, al acoplamiento del océano y la atmósfera en el Pacífico ecuatorial central y occidental, así como a la continuación del debilitamiento de los vientos alisios del sureste a lo largo de la costa.

Para lo que resta de marzo, continuarían las condiciones favorables para una mayor frecuencia de días lluviosos y muy lluviosos, en las cuencas bajas y medias de esta región principalmente, respecto al patrón histórico.

Recomendaciones

- ✓ Difundir el Boletín a través de la Red de Comunicación y Espacios de Monitoreo del sector Producción.
- ✓ Reportar las afectaciones provocadas por los efectos del Fenómeno El Niño al COES PRODUCE.
- ✓ Recomendar a toda la Comunidad Pesquera que realiza actividades portuarias, de pesca, actividades deportivas y de recreo, que tomen medidas de seguridad para evitar accidentes y/o daños personales y materiales.
- ✓ Ejecutar acciones de protección de las embarcaciones e infraestructura de los DPA.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coeproduce@gmail.com; al teléfono 989668299 o central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL - COES PRODUCE****Aviso Oceanográfico N° 018/ 21 Marzo 2019 – Oleajes Anómalos**

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, informa a la opinión pública que actualmente el estado del mar en todo el litoral presenta condiciones normales; sin embargo, se espera la ocurrencia de oleaje ligero del suroeste desde las últimas horas de la noche del jueves 21 de marzo en algunos sectores del litoral centro y en el litoral sur.



REGIONES	DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES EXPUESTOS
Ancash	Chimbote, Los Chimus, Casma, Culebras
Lima	Supe, Huacho, Chancay, Chorrillos, Pucusana
Callao	Callao
Ica	Tambo de Mora, El Chaco, Lagunillas, Laguna Grande, San Juan de Marcona
Arequipa	Lomas, Chala, Atico, La Planchada, Quilca, Matarani, Muelle Fiscal
Moquegua	Ilo
Tacna	Morro Sama, Vila Vila

Recomendaciones

- ✓ Difundir el Boletín a través de la Red de Comunicación y Espacios de Monitoreo del sector Producción.
- ✓ Reportar las afectaciones provocadas por los oleajes anómalos al COES PRODUCE.
- ✓ Se recomienda a toda la Comunidad Pesquera que realiza actividades: portuarias, de pesca, actividades deportivas y de recreo que tomen medidas de seguridad para evitar accidentes y/o daños personales y materiales.
- ✓ Ejecutar acciones de protección de las embarcaciones e infraestructura de los DPA.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla vía correo electrónico coesproduce@produce.gob.pe; al teléfono 989668299, 921872726, 9646357870 central de llamadas 01-6162222 anexos 2802.

ESCENARIO DE RIESGO

Describen, de manera general, las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida en nuestro ámbito nacional, ante la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural, teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia.



Sismo



Actividad volcánica



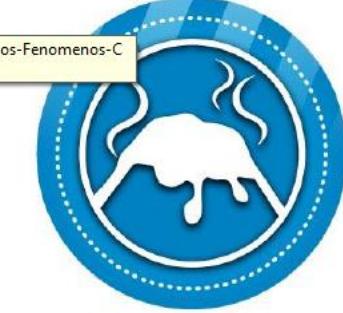
Sequía



Tsunami

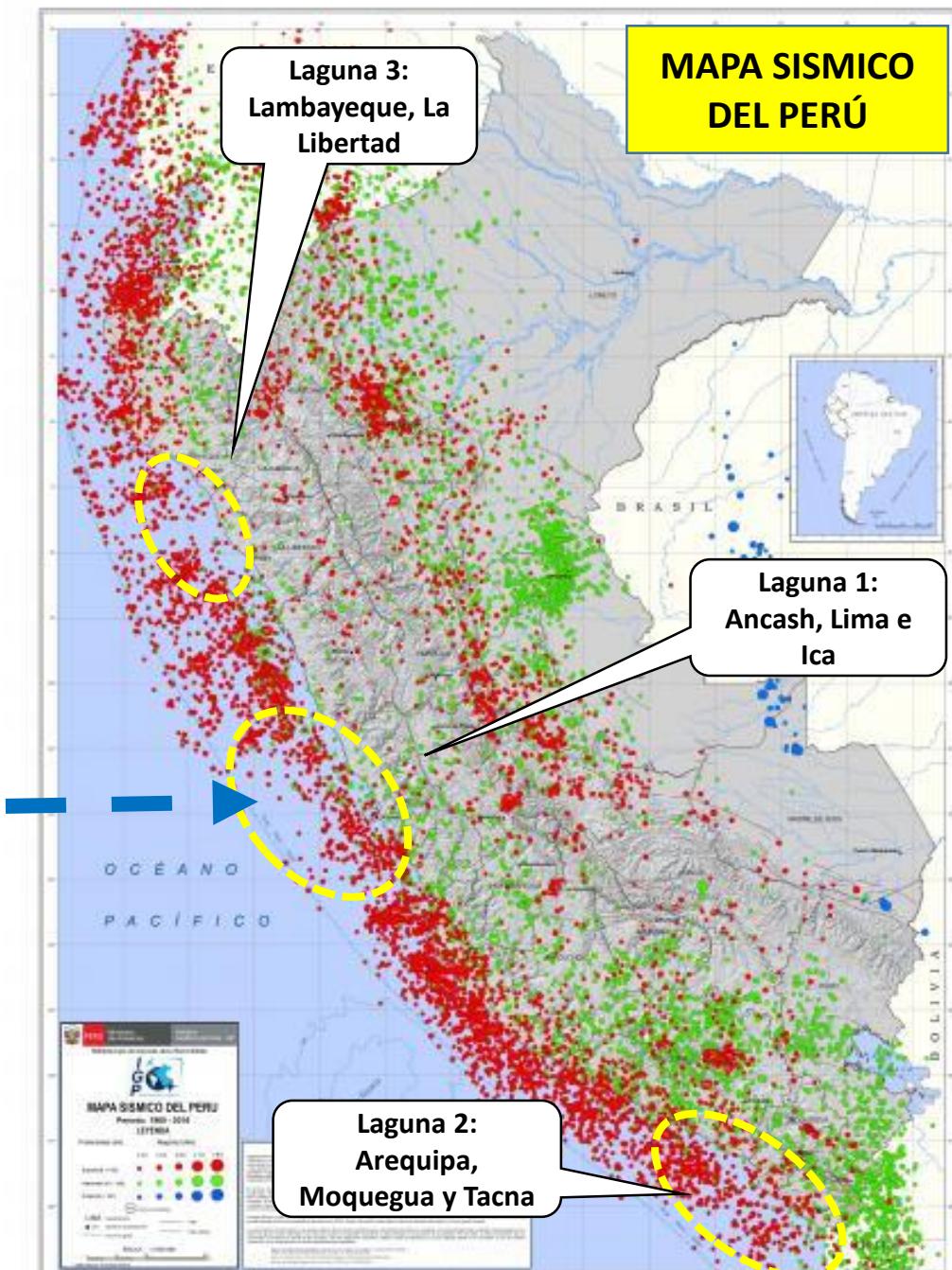
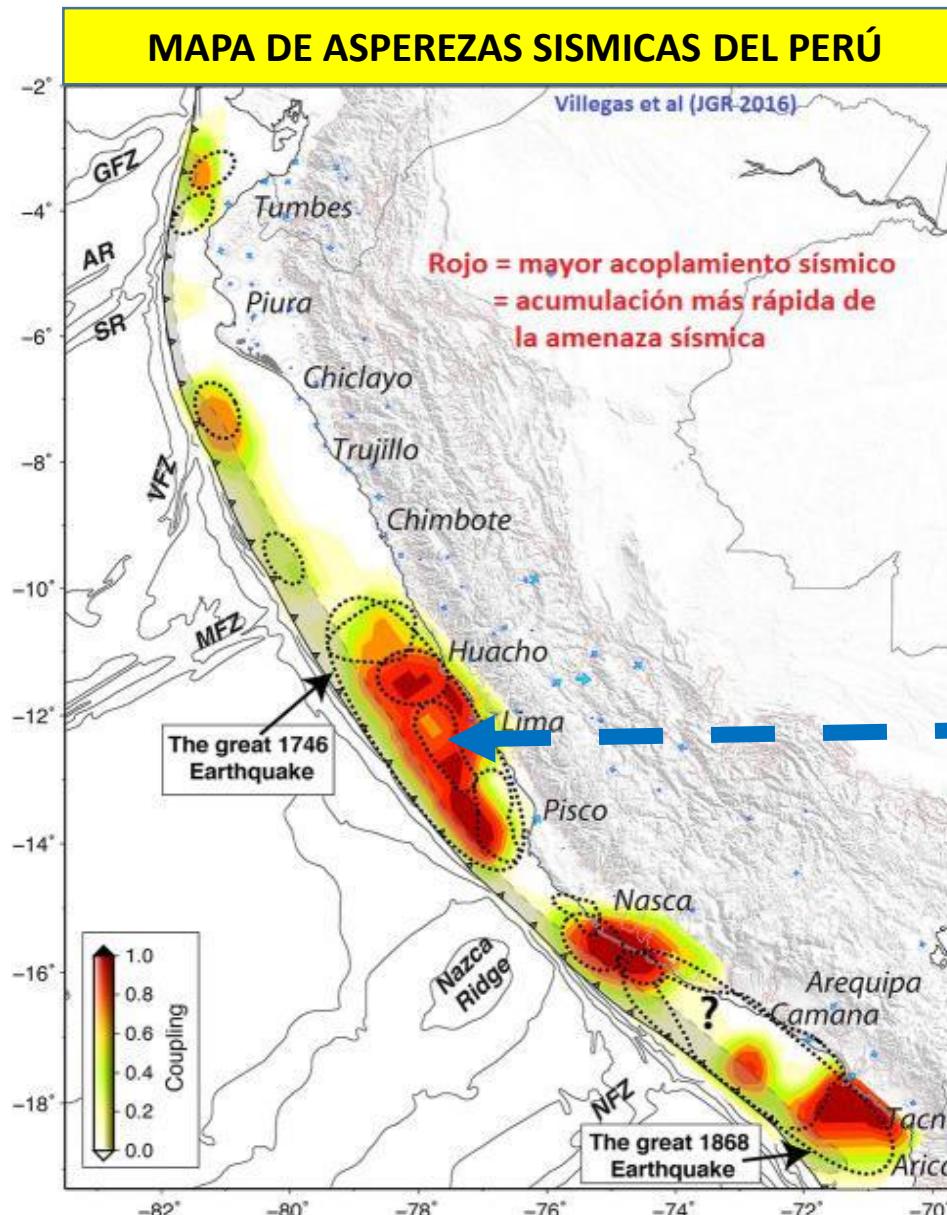


Oleaje anómalo



Deglaciación

C:\Users\coen\Downloads\ICONOS\iconos-Fenomenos-C
OEN-2017-01-Oleajes-Anómalos.jpg





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

CORTEZA CONTINENTAL – PLACA SURAMERICANA (SIAL)

Vulcanismo



CONVERGENCIA

Corrientes de convección

EPICENTRO

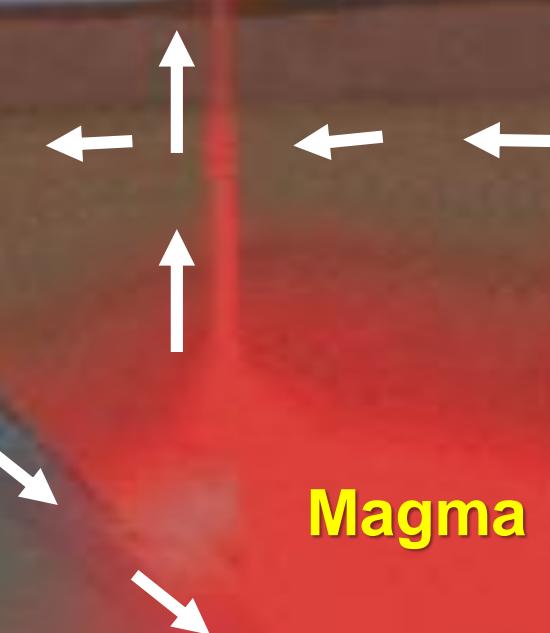
HIPOCENTRO

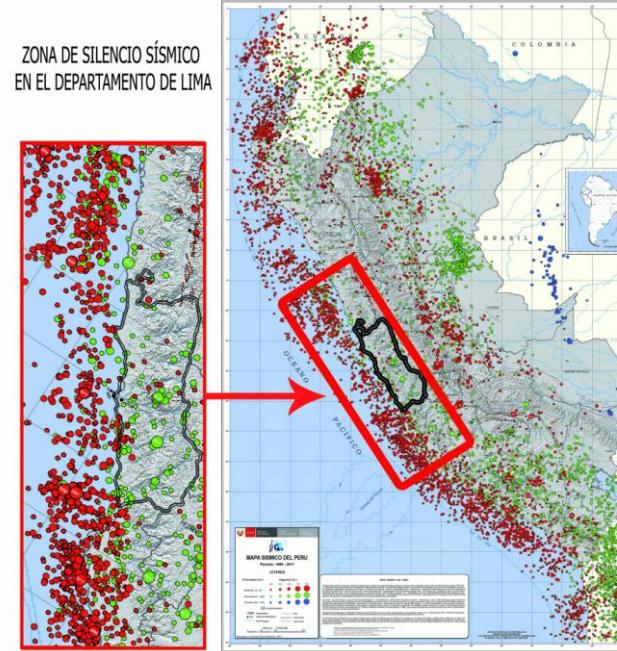
SUBDUCCIÓN



CORTEZA OCEÁNICA – PLACA DE NAZCA
(SIMA)

Magma





AFFECTACIÓN	CANTIDAD
FALLECIDOS	950,000
HERIDOS	3'500,000
VIVIENDAS SERIAMENTE DAÑADAS	62,006
VIVIENDAS DESTRUIDAS	72,536

Fuente: INDECI

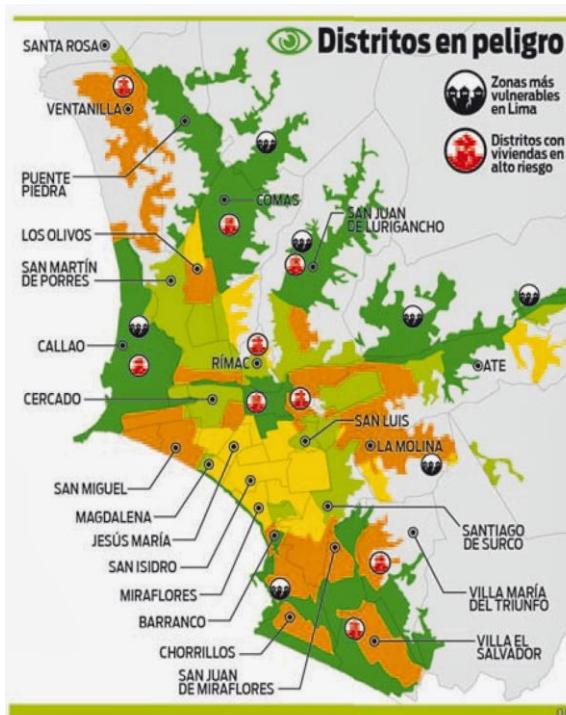
津 [tsu], «puerto o bahía»
波 [nami], «ola»)

**SIGNIFICADO LITERAL:
OLAS EN EL PUERTO**

PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR SISMO Y TSUNAMI		
CHILE 8.8 Mw (2010)	US\$ 24,000 MILLONES	12% PBI Chileno
JAPÓN 8.9 Mw (2011)	US\$\$ 309,000 MILLONES	6% PBI Japonés
ECUADOR 7.8 Mw (2016)	US\$ 3,000 MILLONES	3% PBI Ecuatoriano
PERÚ 8.5 – 9.1 Mw ¿?		¿?

ESCENARIO DE RIESGO

- Sismo de magnitud entre 8.5° a 9.1° (Ritcher)
- Intensidad: VII – VIII (Mercalli)
- Tsunami: Litoral centro (Barranca – Cañete)
- Víctimas: 60,000 personas
- Heridos: 758,000 personas
- Corte del fluido eléctrico
- Corte del suministro de agua
- Colapso de autopistas y carreteras
- Muelle del Callao inoperativos por 9 meses
- Destrucción del Aeropuerto Jorge Chávez
- Colapso de los servicios de salud



	PERSONAS	VIVIENDAS
RIESGO MUY ALTO	828,012	201,090
RIESGO ALTO	942,109	238,468
TOTAL	1,770,121	439,558

FUENTE: Elaborado por CENEPRED con información del INEI y CISMID

Niveles de riesgo sísmico alto y muy alto para la población y viviendas de Lima Metropolitana y el Callao

PROVINCIA	N°	DISTRITO	RIESGO ALTO Y MUY ALTO	POBLACIÓN RELATIVA (%)	DENSIDAD POB. (Hab/km ²)	PERSONAS	VIVIENDAS
LIMA	1	VILLA EL SALVADOR	309,271	69,658	91	10,112	29
	2	LOS OLIVOS	201,324	52,788	75	14,773	46
	3	ATE	253,892	66,236	60	4,978	36
	4	ANCON	24,862	6,940	60	129	24
	5	CHORRILLOS	141,896	36,004	54	7,133	33
	6	LURIN	27,838	7,349	46	320	29
	7	SAN JUAN DE LURIGANCHO	362,342	86,351	46	5,659	34
	8	PUENTE PIEDRA	102,237	24,848	45	4,531	34
	9	LA MOLINA	29,813	7,916	28	2,179	25
	10	INDEPENDENCIA	35,470	8,626	21	10,381	34
	11	LIMA	48,609	13,693	20	11,340	55
	12	COMAS	81,177	18,829	19	8,526	32
	13	BREÑA	9,137	2,673	13	22,112	57
	14	CARABAYLLO	6,651	1,900	3	701	31
	15	EL AGUSTINO	353	75	1	11,661	43
CALLAO	16	VENTANILLA	119,701	32,003	47	3,263	27
	17	MI PERU	15,548	3,669	42	13,115	S/D
			1,770,121	439,558			

FUENTE: Elaborado por CENEPRED con información del INEI y CISMID

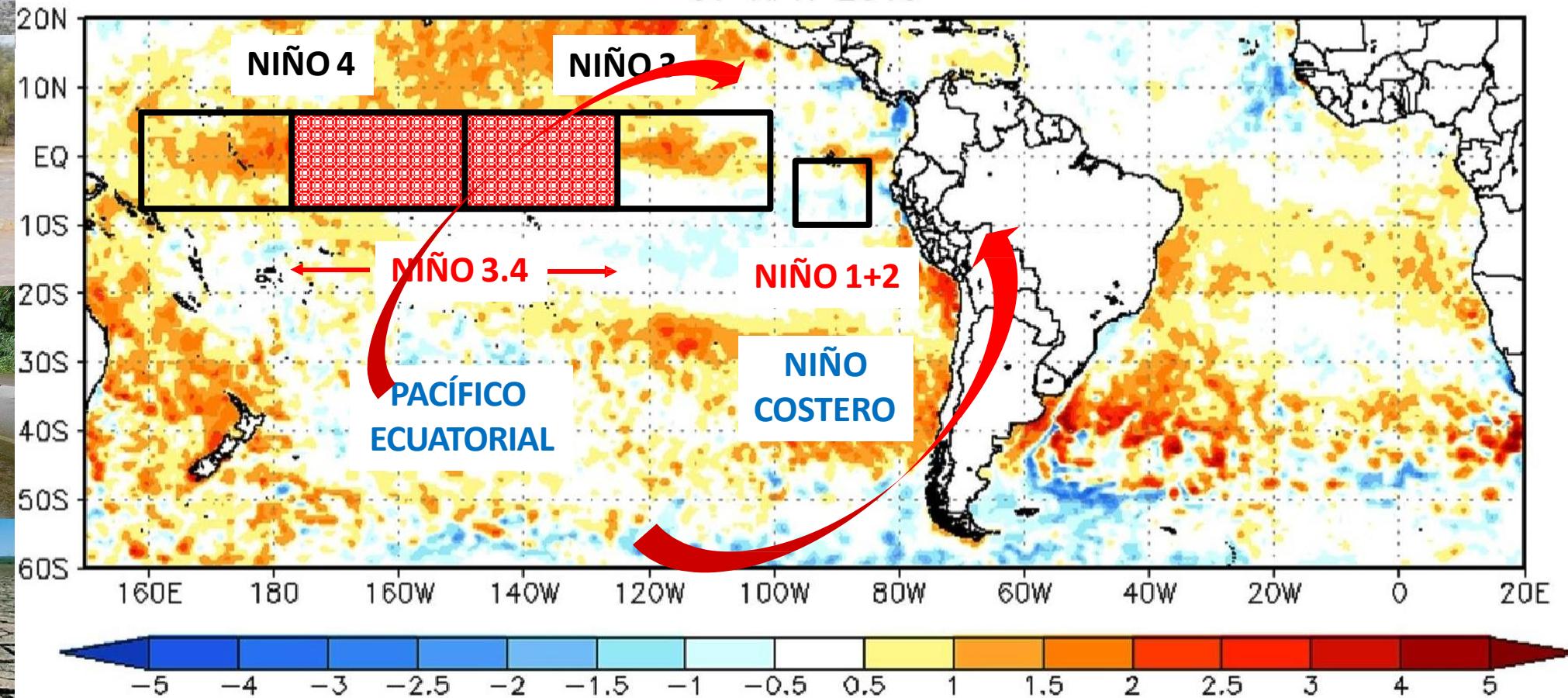


Dirección de Hidrografía y Navegación
Departamento de Oceanografía

BOLETIN DIARIO DE LAS CONDICIONES OCEANOGRÁFICAS

SENAMHI/DGM/DMS

AVHRR – ANOMALIA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR (°C)
07 APR 2015



RED DE COMUNICACIÓN PRODUCE



BRIGADISTAS - PRODUCE

**EXTENSIONISTAS, COORDINADORES,
SUPERVISORES Y FISCALIZADORES**

DIREPRO / DPA / OPs



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

1		PERÚ	Ministerio de la Producción	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional			
2							
3							
4	REPORTE DE NOTICIAS CORRESPONDIENTE A LA FECHA: 31 OCTUBRE 2017						
5	VICE MINISTERIO DE PESQUERÍA Y ACUICULTURA						
6							
7	Nº	FUENTE	TIPO DE MEDIO	LINK PARA VISUALIZAR LA NOTICIA	FECHA PUBLICACIÓN	TITULO	RESUMEN
8	1	Andina	portal web	http://andina.pe/agencia/noticia-preven-lluvias-ligeras-a-moderadas-seis-regiones-desde-este-mediodia-688133.aspx	31 de Octubre , 12 horas	Prevén lluvias ligeras a moderadas en seis regiones desde este mediodía	El Senamhi informó que existe una probabilidad muy alta de lluvias de ligera a moderada intensidad en seis regiones del país.
9	2	Ccoen	WEB MIDEF	https://twitter.com/COENPeru	31 de Octubre	#COE recomienda OLEAJES ANOMALOS	Ante la presencia de oleajes anómalos desde el miércoles 1 de noviembre en todo el litoral peruano
10	4	entorno inteligente					
11	5	SENASA					
12	6	Canal 2					
13	7	Canal 4					
14	8	Canal 5					
15	9	Canal 7					
16	10	Canal 9					
17	REPORTES DE NOTICIAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN: 31 OCTUBRE						
18	VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIAS						
19	Nº	FUENTE	TIPO DE MEDIO	LINK PARA VISUALIZAR LA NOTICIA	FECHA PUBLICACIÓN	TITULO	RESUMEN
20	3	El comercio					
21	3						
22	4	Gestión					
23	5	La República					
24	6	Canal 2					
25	7	Canal 4					
26	8	Canal 5					
27	9	Canal 7					
28	10	Canal 9					
29							



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

PROTOCOLO COES PRODUCE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE PRODUCE	
PROTOCOLO DE OPERACIONES ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIAS: SISMOS, TSUNAMIS, LLUVIAS, HELADAS, FRIALES, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, INCENDIOS	
I.	Jefatura del COE
1.1	El Director de la OSDN asume la Jefatura del COE en el caso de una emergencia de Nivel 1 (Local), 2 (Provincial) y 3 (Regional).
1.2	La Ministra de la Producción asume la Jefatura del COE en el caso de una emergencia de Nivel 4 (Nacional) y 5 (Necesidad de apoyo internacional). (*)
1.3	Se activa el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -GRD en la sala de crisis.
1.4	El Jefe del COE recaba información del INDECI.
1.5	El Jefe del COE remite información al INDECI. Cuando el Jefe del COE es el Director de la OSDN remitirá la información previa autorización de la Secretaría.
1.6	Cuando el Jefe del COE es el Director de la OSDN brinda información a la Secretaría General para que esta a su vez la remita a la Ministra de Producción.
II.	Coordinación del COE PRODUCE
2.1	Procesa y valida la información sobre el peligro producido.
2.2	Recibe alerta de peligros por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis.
2.3	Recibe la información elaborada y consolidada por el Módulo de Operaciones, a través de Reportes de Situación.
2.4	Remite información al Director de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
2.5	Propone la activación de la Sala de Crisis ante un evento de gran magnitud.
2.6	Remite reportes de emergencia al COEN (INDECI), previa autorización del Director de la OSDN.
2.7	Envía la alerta cuando se produzca algún peligro y/o emergencia, haciendo uso de la RED de Comunicaciones: 1) WhatsApp d; 2) Correo Electrónico; 3) Vía Celulares, 4) Radios TETRA y 5) Radioaficionados.
III.	Módulo de Monitoreo y Análisis
3.1	Monitorea la información de peligros difundidos en las páginas de las Instituciones Científicas Nacionales e Internacionales.
3.2	Analiza y confirma el peligro y/o emergencia producida.
3.3	Elabora el Boletín, Aviso Especial o Reporte, según corresponda al peligro producido.
3.4	Difunde el peligro y/o emergencia producida, a través de la red de Comunicaciones del COE PRODUCE, previa coordinación y autorización del Coordinador.
IV.	Módulo de Comunicaciones
4.1	Monitorea la información recibida a través de las redes establecidas por el COE PRODUCE
4.2	Mantiene enlace con las entidades del SINAGERD y otras si fuera el caso.
4.3	Si el evento involucra las instalaciones de la Sede Central, coordinará manteniendo comunicación con Radios TETRAS y otros.
4.4	Remite información al Módulo de Operaciones.
V.	Módulo de Operaciones
5.1	Monitorea, acopia, valida, procesa y consolida la información de afectación remitida por los Módulos y el personal que labora en el lugar de la emergencia.
5.2	Elabora el Reporte de Situación.
5.3	Remite el Reporte al Coordinador del COE PRODUCE.
5.4	Registra la información en el Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, según el Nivel y previa autorización del Jefe del COE.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE PRODUCE	
PROTOCOLO PARA EL USO DEL GRUPO WHATSAPP (COE PRODUCE) PARA EL REPORTE DE EMERGENCIAS	
I.	Jefe del COE
1.1	Será incorporado al Grupo WhatsApp ante una emergencia de Nivel 3, 4 y 5. (***) (****)
1.2	Monitorea la información en el grupo WhatsApp.
1.3	En caso de emergencias de nivel 4 y 5, incorporará al Grupo WhatsApp a la Secretaría General de PRODUCE (****)
1.4	Reportará información al INDECI previa autorización de la Secretaría General de PRODUCE
II.	Coordinación del COE PRODUCE
2.1	Valida la información proporcionada por los Módulos (*) (**) (****)
2.2	En caso de emergencias de nivel 3, 4 y 5, incorporará al Grupo WhatsApp al Director de la OSDN (**) (****)
2.3	Remite información al Jefe del COE PRODUCE
III.	Módulo de Monitoreo y Análisis
3.1	Elabora reportes, boletines y avisos especiales sobre peligros naturales y/o inducidos por acción humana.
3.2	Comunica la emergencia producida al Coordinador del COE PRODUCE y la difunde a través del Grupo WhatsApp, previa autorización del Coordinador (**) (****)
IV.	Módulo de Comunicaciones
4.1	Hace seguimiento de la información remitida por el Módulo de Monitoreo y Análisis (**) (****)
4.3	Difunde el peligro y/o emergencia haciendo uso de la RED de Comunicaciones: 1) Vía Celulares y 2) Radios TETRA (**) (****)
V.	Módulo de Operaciones
5.1	Monitorea, acopia, valida, procesa y consolida la información remitida al COE PRODUCE por el personal que labora en las Regiones (**) (****)
5.2	Elabora el Reporte de Situación y lo remite al Coordinador del COE (**) (****)
VI.	Red de Comunicación del COE PRODUCE
6.1	Está conformada por Extensionistas, Coordinadores, Fiscalizadores, Organismos Públicos Adscritos al Sector - OPs y Direcciones Regionales de Producción - DIREPROs. (**) (****)
6.2	Reportarán de manera permanente al COE PRODUCE cualquier afectación en el sector
(*)	Peligros geodinámicos, hidrometeorológicos y oceanográficos a nivel nacional
(**) (****)	Nivel de Emergencia 1, 2 y 3 (distritos, provincias y regiones)
(****)	Nivel de Emergencia 4 y 5 (Gobierno Nacional y Ayuda Internacional)
(*****)	Por ningún motivo sus integrantes realizarán comentarios particulares que no tengan que ver con la razón de creación del grupo, así como tampoco puede ser usado para difundir cadenas o mensajes que no correspondan con la GRD.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOficina de Seguridad y Defensa Nacional
Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES

TOMA DE DECISIONES

REPORTE PRELIMINAR

REPORTE SITUACIÓN

REPORTE COMPLEMENTARIO

INFORMACIÓN
LEVANTADA

FICHA DE AFECTACIÓN A INFRAESTRUCTURA PESQUERA E INDUSTRIAL DEL PRODUCE

1. Ubicación

Departamento	Provincia	Distrito	Institución/OPs	Dirección/Localidad/Puerto
--------------	-----------	----------	-----------------	----------------------------

2. Actividad afectada y fecha de suceso:

Pesca	Acuicultura	Industria	Otros	_____
Fecha de registro de la información: _____				

3. Daño a: (Llenar según sea el caso)

OPs:	Industrias	Pesca	Gobiernos Regionales - DIREPRO
<ul style="list-style-type: none"> Laboratorios Pesqueros Centro de Capacitación Laboratorios de Investigación en Acuicultura Centros de Innovación Tecnológica - CITEs Oficinas Desconcentradas 	<ul style="list-style-type: none"> MYPE Mediana Industria Gran Industria Planta Pesquera 	<ul style="list-style-type: none"> DPA Locales de Gremio de Pescadores 	<ul style="list-style-type: none"> Local Dirección de Pesca Local Dirección de Industria

4. Afectación por (Especificar):
1. Lluvias, 2. Alud, inundación 3. Derrumbe, 4 Deslizamiento, 5. Huayco, 6. Sismo, 7. Tsunami, 8. Heladas, 9. Fraile, 10. Marejadas u Oleajes Anómalos, 11. Derrame de Sustancias Peligrosas, 12. Incendio, 13. Descarga de ríos al mar colmados con lodo, sedimentos, residuos, entre otros. 14. Contaminación ambiental del aire, suelo, agua] 15. Otros

5. Componentes y actividades afectados: Desembarcadero, muelle, planta, instalación acuícola (continental y marítima). Infraestructura, oficinas, jaulas, motor, bomba, aéreador, tractor, plataforma de trabajo, comederos, equipos de laboratorio. Instalaciones: Pozas/estanques/tanques/jaulas de cultivo, hatchery, laboratorio, almacén, oficina

Detallar	Cantidad	Costo estimado
----------	----------	----------------

6. Datos de quien elaboró la ficha

Tipo	1. DIREPRO. 2. Extensionista acuícola. 3. Extensionista pesquero. 4. Inspector pesquero. 5. Datero pesquero. 6. Coordinador (fiscalización y Sanción) 7. Coordinador OPs 8. Coordinador Sectorial (Industria) 9. Otro (indicar)
Nombres y apellidos	
Institución /	
Correo	
Teléfono	
Celular	

7. Fecha de elaboración de ficha (dia/mes/año):.....



TOMA DE DECISIONES
POR PARTE DE LAS
AUTORIDADES EN LA
ATENCION DE LAS
EMERGENCIAS



“Pongamos nuestros talentos al servicio de la patria”



Gracias

dcruces@produce.gob.pe

coesproduce@produce.gob.pe

989 668 299